Rad: 2024. 200.04.01.047.

Medellín, 06 de agosto de 2024

Señor
Carlos Andrés Montoya Moreno
Gerente
Empresa de Servicios Públicos de Urrao - EPU
gerencia@empresaspublicasurrao.gov.co

Asunto: Informe de Interventoría 13 julio del año 2024.

La empresa interventora **INCA ingeniería y consultoría S.A.S** del Alumbrado Público, se permite remitir y presentar el informe de interventoría 13 correspondiente al periodo de ejecución de julio 2024, en cumplimiento al objeto contractual: "**interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, jurídica al contrato del sistema de operación con inversión de la prestación del servicio de alumbrado público incluidas las actividades de suministro, instalación, reposición, repotenciación (modernización), adecuación, mantenimiento, operación, expansión y administración de la infraestructura del servicio de alumbrado público en el municipio de Urrao – departamento de Antioquia".**

Documento	Folios
Oficio Remisorio	1
Informe de Interventoría	96
Informe de visita Técnica Interventoría	4
Factura Energía EPM e Informes de Recaudo de Deducciones de Enero a junio	30
Extractos bancarios Cuenta de ahorros 1309300100001326 BBVA.	6
Facturas pendientes de pago	9
Planilla y Comprobante de pago Seguridad Social y parafiscales del mes de agosto	3

Asimismo, en consideración a lo establecido en el régimen de contratación pública manifestamos que estos informes se encuentran registrados en la plataforma SECOPII para que la entidad adelante la custodia, revisión y los seguimientos a que haya lugar

Agradecemos de antemano su gestión

MAURICIO ESCOBAR RESTREPO
Gerente
INCA ingeniería y consultoría S.A.S

Ingeniería y consultoría S.A.S

INFORME DE INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO

N° 013

JULIO DE 2024

Empresas Públicas de Urrao E.S.P.

EMPRESA PUBLICAS DE URRAO

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

RESUMEN EJECUTIVO			
Informe de Interventoría N°:	**13**	**Periodo de ejecución:**	**JULIO 2024**
Entidad Contratante:	**EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE URRAO**	**Nit:**	800.152.294-2
Contacto:	**Carlos Andrés Montoya Moreno**	**Celular:**	3207039437
Cargo	**Gerente Empresa de Servicios Públicos de Urrao**	**Teléfono**	8504227
Correo Electrónico:	gerencia@empresaspublicasurrao.gov.co		
Datos Contratista			
Contrato N°:	**Contrato de Obra Nro. 004 DE 2023**	**Fecha inicio:**	01 julio de 2023
Empresa contratista:	UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO	**Nit:**	901.716.870-3
Contacto enlace:	Juan Carlos Duque Núñez	**Celular:**	300 661 00 31
Dirección	Carrera 31 No 23-80 Urrao		
Correo electrónico:	gealumbradopublico@hotmail.com		
Datos Interventoría			
Contrato N°:	Contrato de Interventoría 001 DE 2023	**Fecha inicio:**	01 julio 2023
Empresa interventora:	INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S	**Nit:**	900.465.277
Correo electrónico:	interventoriainca@gmail.com	**Celular:**	300 606 06 05
Contacto enlace:	Mauricio Escobar Restrepo		
Datos Fiduciaria			
Entidad:	Fidubogota	**Fecha contrato:**	28 de diciembre 2023
Contacto enlace:	Tatiana Palacios	**Celular:**	3117005119
Correo:	tpalaciosc@fidubogota.com		

DESCRIPCION	Periodo	JULIO 2024
	Fuente	013
(+) LUMINARIAS INSTALADAS POR LA UTAP	Informe técnico	1.503
(+)TOTAL LUMINARIAS NO MODERNIZADAS POR UT URRAO	Informe técnico	358
TOTAL LUMINARIAS		**1.861**
(+) MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	Informe técnico	11
(+) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	Informe técnico	167
(+) OTROS MANTENIMIENTOS	Informe técnico	34
TOTAL MANTENIMIENTOS MES		**212**
NUMERO APROXIMADO DE USUARIOS	EPM – estadísticas FEB	9.730
TOTAL, FACTURADO EPM	EPM – estadísticas	INFORMACION NO SUMINISTRADA POR ENTIDAD
(+) TOTAL TRANSFERIDO AL MUNICIPIO	Extracto Bancario	**$85.964.422,42**
(-) VALOR DOCUMENTO DE COBRO	EPM - estadísticas	INFORMACION NO SUMINISTRADA POR ENTIDAD
(+) VALOR SUMINISTRO ENERGIA EPM	Factura de Energía	**$ 37.578.494**
TOTAL RECAUDO EPM (Extracto Bancario)		**$ 123.542.916,41**
(+) TOTAL RECAUDADO EPM	Recaudo + energía	**$ 123.542.916,41**
(+) RECAUDO OTRO COMERCIALIZADOR 1		INFORMACION NO SUMINISTRADA POR ENTIDAD
(+) RECAUDO ESPECIALES		INFORMACION NO SUMINISTRADA POR ENTIDAD -
TOTAL RECAUDADO		**$ 123.542.916,41**
SALDO INICIAL (BBVA -1326) corte a 31 de Mayo de 2024	Extracto Bancario	$525.556.375
INGRESOS A CUENTA MUNICIPIO DE URRAO (BBVA -1326)	Extracto Bancario	$85.964.422
EGRESOS CUENTA MUN DE URRAO (retiros-retenciones-gravamen)	Extracto Bancario	$0
(+) SALDOS DISPONIBLE EN CUENTA	Extracto Bancario	$611.520.797
(-) COMISIONES	Extracto Bancario	$0
TOTAL SALDO DISPONIBLE MES	Extracto Bancario	**$611.520.797**

LIQUIDACION INTERVENTORIA		
Abonos cuenta de ahorros (epm+comercializadores) mes de abril	Total recaudo según Extracto Bancario	$ 114.952.403,70
Abonos cuenta de ahorros (epm+comercializadores) mes de mayo	Total recaudo según Extracto Bancario	$ 142.800.007,21
Abonos cuenta de ahorros (epm+comercializadores) mes de junio	Total recaudo según Extracto Bancario	$ 123.542.916,41
PAGO INTERVENTORÍA (9%) MAS IVA MES DE ABRIL	9%	**$ 10.345.716,33**
PAGO INTERVENTORÍA (9%) MAS IVA MES DE MAYO	9%	**$ 12.852.000,65**
PAGO INTERVENTORÍA (9%) MAS IVA MES JUNIO	9%	**$ 11.118.862,48**
VALOR A PAGAR UNION TEMPORAL MES DE JULIO	Modelo económico	$ 71,963,821

Contenido

Pág

Introducción 11

1. Premisas del informe 12

2. Generalidades Contractuales 15

2.1. Antecedentes 15

2.2. Datos generales del contrato - Interventor 16

2.3. Datos generales del contrato - operador 17

2.4. Datos contrato de suministro de energía eléctrica 18

3. Interventoría 20
3.1. Metodología 20
3.1.1. Alcance y obligaciones 21
3.1.2. Socialización comunitaria 22
3.1.3. Capacidad técnica y operativa 22
3.1.3.1. Equipo técnico y administrativo 22
3.1.3.2. Instalaciones locativas 23
3.1.3.2.1. Equipo y herramienta 24
3.1.3.2.2. Equipos de ofimática y comunicaciones 25
3.1.3.2.3. Medios de transporte 26
3.1.4. Comunicaciones 26
4. Componente jurídico y legal 28
4.1. Obligaciones del interventor. 28
4.1.1. Obligaciones generales. 28
4.1.2. Otras Obligaciones. 31
4.1.3. Obligaciones Estudio Previo. 41
4.1.3.1. Funciones Financieras del Interventor. 51
4.1.3.2. Funciones Juridicas del Interventor. 51
4.1.3.3. Disposiciones del Interventor de Aspectos Sociales a tener en cuenta. 56
4.1.3.4. Actividades de Carácter Ambiental 57
4.1.3.5. Actividades de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. 59
5. Componente técnico y operativo 62
5.1. Inventario actual de luminarias 63
5.2. Informe de recorrido mensual 64

5.3. Verificación de áreas locativas y atención al usuario 64
5.4. Revisión y verificación de inventarios y herramientas 65
5.5. Seguimiento a las solicitudes peticiones, quejas y reclamos (PQRS) 66
5.6. Seguimiento ordenes de trabajo 67
5.7. Expansiones al sistema de alumbrado público 67
5.8. Gestión de seguridad y salud en el trabajo 68
6. Componente Económico y financiero 70
6.1. Modelo de inversión 72
6.2. Liquidación de costos mensuales de AOM 72
6.3. Comportamiento por el suministro de energía 73
6.3.1. Factura 73
6.4. Liquidación impuesto alumbrado público- EPM 75
6.5. Comportamiento de los Ingresos 75
6.5.1. Facturación EPM 75
6.5.2. Recaudo alumbrado público EPM 76
6.5.3. Recaudo de Otros comercializadores. 77
6.5.4. Recaudo clientes especiales. 77
6.6. Total Ingresos recaudados 77
6.7. Comportamiento de Egresos 80
6.7.1. Remuneración Operador 80
6.7.2. Remuneración Interventoría 81
6.7.3. Remuneración por expansiones y otros conceptos 81
6.8. Administración encargo fiduciario 82
6.8.1. Cuenta de ahorros 1309300100001326. 87

7. Componente Ambiental 89

8. Conclusiones y recomendaciones 91

9. Anexos y soportes 95

9.1. Anexos 1: Informe visita Técnico Interventoría.....96

9.2. Anexo 2: Factura Energía EPM e Informes de Recaudo de Deducciones de Enero a junio97

9.3. Anexo 3: Extractos bancarios Cuenta de ahorros 1309300100001326 BBVA.....128

9.4. Anexo 4: Facturas electrónicas pendientes de pago.....123

9.5. Anexos 5: Planilla y Comprobante de pago Seguridad Social y parafiscales del mes de agosto133

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales 14
Tabla 2 Datos prestador del servicio (elaboración propia) 15
Tabla 3 Datos de la(s) empresas proveedoras de energía eléctrica 16
Tabla 4 Relación de equipos y herramientas 23

LISTA DE IMÁGENES E ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Diagrama metodológico de interventoría 18
Ilustración 2 Estructura organizacional del Proyecto 21
Ilustración 3 Área común oficina 21
Ilustración 4 Área administrativa 21
Ilustración 5 Representación Gráfica de operación 61

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Informe visita técnica Interventoría.
Anexo 2: Factura Energía EPM e Informes de Recaudo de Deducciones de Enero a junio.
Anexo 3: Extractos bancarios Cuenta de ahorros 1309300100001326 BBVA.
Anexo 4: Facturas electrónicas pendientes de pago.
Anexo 5: Planilla y Comprobante de pago Seguridad Social y parafiscales del mes de agosto.

Introducción

En desarrollo del Contrato de Interventoría 001 DE 2023 suscrito en Junio 16 de 2023 por las EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO e INCA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.S., cuya ejecución inició en Julio 01 de 2023, con el objeto de realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.; INCANTRAS S.A.S., presentamos el informe técnico donde se analiza y determina desde las ópticas legales, reglamentarias, regulatorias y contractuales, el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, en su condición de prestador del citado servicio.

La labor del interventor, se enmarca en lo dispuesto en las leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011, los Decretos 2424 de 2006, 1082 de 2015 y 0943 de 2018, la Resolución CREG 101 013 de 2022, las cláusulas del contrato societario, las Reglas de Participación de la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 de 2023, el Contrato de Interventoría nro. 001 de 2023, la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No 002 de 2023, las especificaciones técnicas y demás documentos que originaron la relación entre el Municipio de Urrao e INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S.

Así las cosas, el seguimiento, control y evaluación del Interventor, a los aspectos técnicos, financieros y administrativos de la gestión realizada por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, respecto a la prestación del servicio de alumbrado público en la jurisdicción del Municipio, tiene como objetivos específicos, establecer la eficiencia, eficacia que de esta se derive, y plasmar el resultado de este proceso en el presente informe, cuyo contenido comprende las actividades adelantadas por la Unión Temporal, para garantizar la satisfacción del servicio, tales como: las generalidades del control y verificación del cumplimiento de los trabajos, servicios y actividades ejecutadas hasta la fecha de suscripción del presente informe. se describen también de forma detallada los logros y avances alcanzados durante el periodo informado relacionados con las actividades de Modernización, Administración, Operación, Mantenimiento y Expansión del Sistema, contiene además aspectos financieros del proyecto, anexos técnicos y administrativos, al igual que información del personal vinculado a la misma, todo de acuerdo con las obligaciones pactadas con el Municipio

1. Premisas del informe

La elaboración de este informe considera las siguientes premisas como fuente para su procesamiento, actividades de seguimiento y conclusiones:

- Desde el marco legal el interventor adelanta las actividades de seguimiento y control según lo dispuesto en las leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011, los Decretos 2424 de 2006, 1082 de 2015 y 0943 de 2018, la Resolución CREG 101 013 de 2022, las Reglas de Participación de la Licitación Privada, a las obligaciones del Contrato de Interventoría, el Pliego de Condiciones según Licitación Privada.
- El cumplimiento de las especificaciones técnicas tiene como base el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP; con este se pretende operar de forma óptima las instalaciones y que los mantenimientos se realicen con las reglas de orden ambiental, para que a través de las buenas prácticas se logren tener niveles de calidad y seguridad, se garantice la protección de la vida humana y se prevengan y reduzcan los riesgos y posibles errores operativos.
- El informe de Interventoría se desarrolla considerando la siguiente estructura metodológica: Se parte inicialmente de las generalidades de la prestación del servicio de alumbrado público, posteriormente se revisan las obligaciones del interventor y operador, que sirven como prueba documental para hacer las recomendaciones, indicar las alertas y emitir las conclusiones finales acerca de la ejecución durante dicho periodo en la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de URRAO.
- Los análisis a las cifras operativas y financieras realizados por la firma INCA Ingeniería y Consultoría se realizan con las fechas de cortes para la elaboración de este informe, que corresponden desde el mes de ***JULIO 2024, así:***

Fuente	Mes de Corte
Estadísticas EPM	INFORMACION NO SUMINISTRADA POR ENTIDAD
Factura energía consumo	JUNIO 2024
Extracto Bancario	JUNIO 2024
Modelo Financiero	JULIO 2024
Informe Técnico/Operativo (Utap)	JULIO 2024

Lo anterior con la finalidad de conservar los ciclos de facturación, traslados bancarios y reflejo real de la operación para los pagos correspondientes.

Capitulo: Generalidades

2. Generalidades Contractuales

2.1. Antecedentes

La modernización, administración, operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el Municipio de Urrao, fue contratado con un operador especializado en el año 2023, lo cual en su momento constituyó un gran avance en el mejoramiento del servicio e impactó de manera positiva la seguridad y en general la calidad de vida de los ciudadanos, para buscar alcanzar los niveles de eficiencia, cobertura, tecnología y modernidad que ostentan dentro del marco de las grandes urbes.

Luego, frente a las dificultades de calidad, cobertura y altos costos de mantenimiento, y partiendo de la infraestructura de alumbrado existente, y las inversiones futuras que son necesarias para el sistema de alumbrado público, la entidad contratante dispuso de un esquema de prestación del servicio basado en soluciones instrumentales de carácter empresarial, que permiten unas relaciones societarias dinámicas y flexibles, en alianzas público privadas soportadas en reglas que ponderen la participación privada vinculada al proyecto.

Así las cosas, la Entidad Pública, siguiendo los lineamientos planteados en los Planes de Desarrollo, emprendió las gestiones administrativas, técnicas y jurídicas necesarias a fin de diseñar y poner en funcionamiento un modelo empresarial de prestación del servicio de alumbrado público, acorde con las necesidades técnicas, económicas, tecnológicas, ambientales y de cobertura que requiere el municipio de Urrao.

Consecuencia de lo anterior, y previo trámite de la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No 001 DE 2023 y mediante Contrato de Obra N°004 de 2023 se seleccionó como contratista a la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO para prestar el servicio de modernización, administración, operación y mantenimiento del servicio de alumbrado público en el Municipio.

Por otro lado, y previo trámite y adjudicación de la INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No 001 DE 2023, la Entidad Pública y la firma INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S., suscribieron el Contrato de Interventoría Contrato de Interventoría 001 de 2023, iniciando su ejecución en Julio 01 de 2023 con la suscripción del acta de inicio por las partes interesadas.

2.2. Datos generales del contrato - Interventor

Se presenta a continuación el resumen del contrato de **Interventoría 001 de 2023** que tiene como fin realizar el servicio de Interventoría al Alumbrado Público en el Municipio de Urrao

	INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº	001 suscrito el 16 de junio de 2023
POLIZA CUMPLIMIENTO N°	45-44-101148613 expedida por Seguros Mundial
FECHA DE INICIO	Julio 01 de 2023
PLAZO	Trescientos (300) meses / Veinticinco (25) Años.
VALOR DEL CONTRATO	Este contrato es de cuantía indeterminada pero determinable en el tiempo de ejecución del mismo. Pero para efectos presupuestales se tendrá como valor fiscal del contrato la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($122.903.428), valor correspondiente al primer año del Modelo Financiero establecido por la entidad, no obstante, el valor del contrato a suscribir será de cuantía INDETERMINADA, pero determinable en el tiempo.
FORMA DE PAGO	La Entidad pagará al contratista el valor del contrato, pagos mensuales vencidos, previa presentación del respectivo informe de interventoría al Supervisor, con los documentos establecidos contractualmente.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
NOMBRE DEL INTERVENTOR	INCA Ingeniería y Consultoría
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO
	INTERVENTORIA

Tabla 1 Datos generales

2.3. Datos generales del contrato - operador

Se relaciona a continuación los datos de la empresa que tiene bajo su responsabilidad ejecutar las actividades técnicas, operativas y de inversión para el servicio de alumbrado público en el Municipio de Urrao.

PRESTADOR DEL SERVICIO DE ALUMBRADO	
TIPO DE SOCIEDAD	UNION TEMPORAL
DENOMINACION	UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO
POLIZA CUMPLIMIENTO	45-44-101148100
POLIZA RESP. EXTRAC.	45-40-101084346
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	01 JULIO DE 2023
PLAZO	Trescientos (300) meses / Veinticinco (25) Años.
VALOR DE LA INVERSIÓN	TRES MIL CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.112.849.584).
REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO	Resolución 101 013 del 2022 de la CREG, – de acuerdo al MODELO FINANCIERO vigente

Tabla 2 Datos prestador del servicio (elaboración propia)

2.4. Datos contrato de suministro de energía eléctrica

Se relaciona a continuación los datos correspondientes a la empresa:

SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	
CONTRATO N°	10562731
VALOR DEL KWH (junio 2024)	$ 719,31
FORMA DE PAGO	Mensual
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de Energía de Alumbrado Publico
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Empresas Públicas de Medellín
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Municipio de Urrao
SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA CON DESTINO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	EPM

Tabla 3 Datos de la(s) empresas proveedoras de energía eléctrica

Capitulo: Alcance de la interventoría

3. Interventoría

Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el interventor, referente a la operación del servicio del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Urrao - Antioquia, en sus aspectos técnicos, financieros, administrativos y legales, se plantea a continuación la metodología, los procesos y procedimientos empleados por INCA Ingeniería y consultoría S.A.S. para la prestación adecuada del servicio

3.1. Metodología

La metodología implementada por la interventoría para cumplir con cada una de las obligaciones específicas, frente a las actividades técnica, administrativa y financiera a cargo de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, corresponden a las indicaciones metodológicas que a continuación se realizan frente a la prestación de los servicios de Alumbrado Público en el municipio de Urrao.

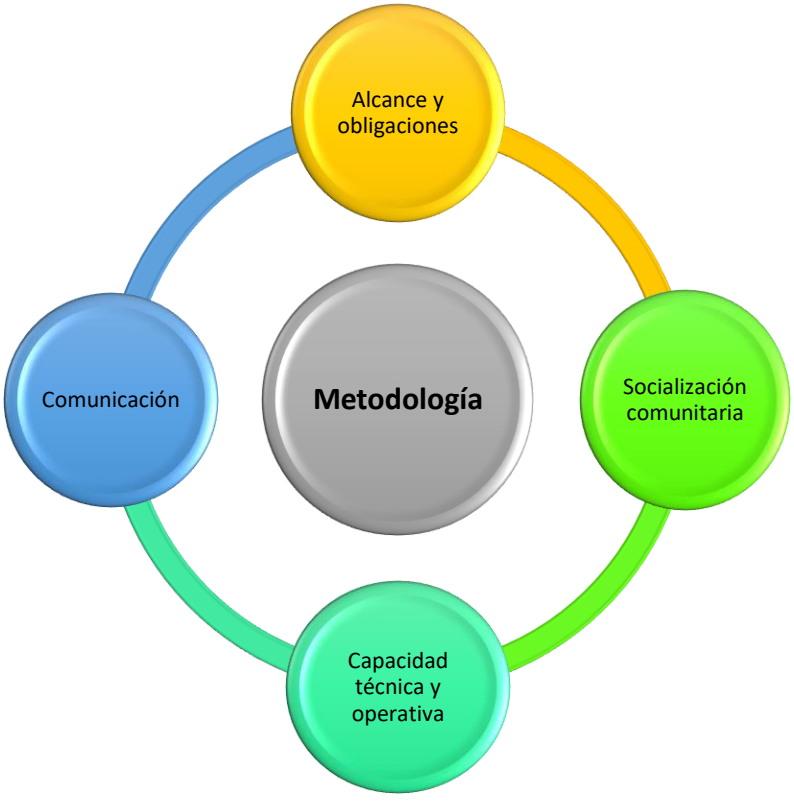


Ilustración 1 Diagrama metodológico de interventoría

3.1.1. Alcance y obligaciones

INCA Ingeniería y consultoría S.A.S. con fundamento en las Reglas de Participación de la INVITACION PÚBLICA DE OFERTAS No 001 de 2023 y del Contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023, donde se seleccionó como contratista a la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO para prestar el servicio de alumbrado público. Considerando las normas y aspectos procedimentales, técnicos, administrativos, operativos, financieros y legales del sistema, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, RETILAP y del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, normas que establecen los principios generales para la iluminación de carreteras interurbanas, vías de penetración o de circunvalación del municipio (anillo vial), calles principales o secundarias, cruces, glorietas, pasos superiores o inferiores, parques, canchas, bulevares, barrios residenciales y todos aquellos que hagan parte de los espacios del municipio considerados en el objeto contractual.

Aunado a esto, **INCA Ingeniería y consultoría S.A.S.**, adelanta el seguimiento y cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Cumplir con las funciones asignadas en el contrato y en general con las establecidas en normas técnicas del sector eléctrico.
- Vigilar y exigir el cumplimiento del contrato de operación con inversión.
- Velar por la calidad y condiciones de la prestación del servicio
- Atención de las peticiones quejas y recursos presentados
- Verificar el estado de funcionamiento de la Infraestructura del Alumbrado Público.
- Identificar posibles anomalías, para gestionar los trabajos con la Unión Temporal.
- Tomar las evidencias y los registros fotográficos.
- Verificará los modelos financieros y de inversión y la manera específica en que se desarrollan los programas establecidos para la prestación del servicio del alumbrado público y Todas aquellas actividades que por ocasión de la prestación del servicio sean ejecutadas por el operador de este.

Una vez ejecutadas dichas actividades y analizada la información se procede a la elaboración del informe de interventoría que se entrega de forma periódica (mensual) validando y reportando la gestión del operador y la propia, a la entidad contratante.

3.1.2. Socialización comunitaria

Conscientes del papel preponderante que desempeñan las organizaciones sociales y comunitarias que existen en los diferentes barrios y localidades del Municipio de URRAO, entre las que se encuentran:

- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal
- Consejos Administrativos Barriales (CAB)
- Frentes de Seguridad
- Comités deportivos
- Agremiaciones
- Asociaciones
- Organizaciones de base y Líderes comunitarios en general

INCA Ingeniería y consultoría S.A.S. ha fijado como política realizar encuentros comunitarios con la finalidad de escuchar, atender y socializar de forma permanente y directa las observaciones y comprender la percepción general del servicio, manteniendo una comunicación constante y fluida con todos y cada uno de estos actores, además de tener espacios para informar los derechos y deberes que tiene la comunidad frente a la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio.

3.1.3. Capacidad técnica y operativa

INCA Ingeniería y consultoría S.A.S., con ocasión al Contrato de operación con inversión N°004 de 2023, celebrado entre EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P. y la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, dispone los siguientes elementos técnicos, administrativos y operativos.

3.1.3.1. Equipo técnico y administrativo

El Personal dispuesto por la interventoría para el desarrollo de su gestión técnica y administrativa se relaciona a continuación con la finalidad de ejercer control sobre la prestación del servicio de alumbrado público en el Municipio de Urrao, que comprende la

administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema, y el suministro de energía.

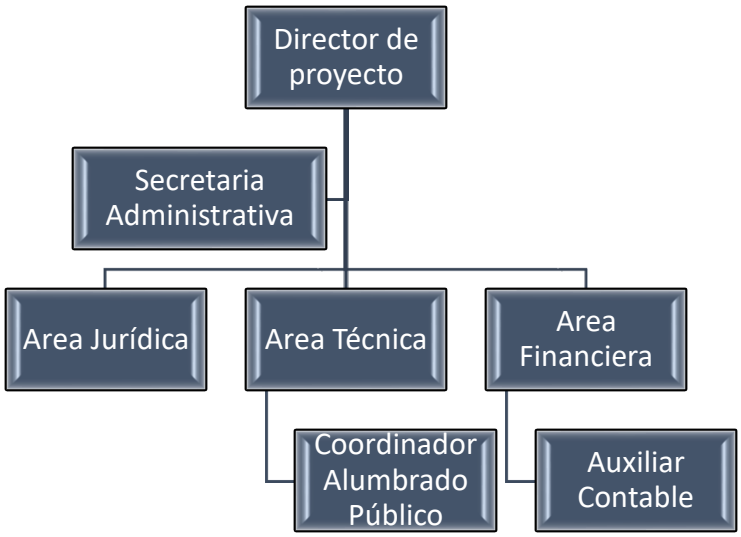


Ilustración 2 Estructura organizacional del Proyecto

3.1.3.2. Instalaciones locativas

INCA Ingeniería y consultoría S.A.S. cuenta con una amplia oficina que le facilita al equipo técnico, operativo y administrativo adelantar las labores de control y seguimiento al contrato objeto de intervención.

Áreas comunes	Oficina Administrativa
 *Ilustración 3 Área común oficina*	 *Ilustración 4 Área administrativa*

3.1.3.2.1. Equipo y herramienta

INCA ingeniería y consultoría S.A.S., para efectos de garantizar la calidad de los servicios a prestar, cuenta con los equipos y herramientas necesarias para medir la gestión del Operador del Servicio de Alumbrado Público, en lo referente a la calidad de los materiales utilizados y los procedimientos técnicos aplicados.

Cant.	Nombre	Especificaciones técnicas
1	LUXOMETRO AMPROBE 	Marca: AMPROBE Modelo: LM 200 LED Equipo simple, con un diseño y peso ideal para ser operado de manera sencilla, MAX y HOLD, pantalla LCD para una lectura más rápida y sencilla de los resultados, capacidad para medir varios tipos de luces visibles como las fluorescentes, incandescentes, de mercurio, de haluro metálico y de sodio de alta presión, además de luces LED, alto rango de medición en luxes (lux) y (fc), entre otros.
1	ODOMETRO 	Marca: KARSON Modelo: 26W9913 Odómetro moderno, de alta calidad, fácil de manipular, mango plegable en aluminio alargado que lo hace cómodo y práctico, mando extensible, indicador del punto cero y alta durabilidad.
6	LINTERNA 	Marca: DAIKU Modelo: TORCH 12 Linterna recargable de 12 led, de color amarillo con alcance hasta 80 metros, graduable en 3 distancias

Cant.	Nombre	Especificaciones técnicas
2	CAMARA CANNON 	Marca: CANON Modelo: LPH-360 Cámara digital de 8 megapíxeles, batería recargable, puerto USB y amplia memoria
6	BINOCULARES 	Marca: BINOCULARES OLYMPUS Modelo: 10X50 DPS Binoculares de largo alcance, color negro

Tabla 4 Relación de equipos y herramientas

3.1.3.2.2. Equipos de ofimática y comunicaciones

Contamos con equipos de oficinas y herramientas ofimáticas con los cuales se realizan las actividades de seguimiento, control y verificación, entre las que se tienen:

Descripción	Cantidad
 **Computadores: ASUS**	**4**
 **Scanner: EPSON**	**1**
 **Impresoras: LEXMARK**	**2**
 **Equipos de comunicación**	**3**

	**Software: Office y PYMEMAS ERP Contable**	**4**

3.1.3.2.3. Medios de transporte

Para solicitudes a demanda y condiciones particulares, disponemos de vehículos para la realización de las actividades de verificación, seguimiento y control a la operación del Sistema de Alumbrado Público.

Tipo	Registro
Camioneta: 4x4	

3.1.4. Comunicaciones

Para INCA ingeniería y consultoría S.A.S. es muy importante mantener una fluida comunicación con todos nuestros proveedores, usuarios, lideres comunitarios y empleados de las instituciones públicas y entidades privadas, por tal razón disponemos de los siguientes medios y canales de comunicación para que a través de ellos puedan realizar sus observaciones, reclamos y mejoremos la cercanía con los usuarios.

- Dirección sede: Calle 85 # 48 – 01 Bloque 31, oficina 802, Itagüí.
- Teléfono: (604) 463 99 19
- Celular WhatsApp: (+57)300 606 06 05
- Correo electrónico Interventoría: interventoriainca@gmail.com
- Correo electrónico administrativo: INCA Ingeniería y Consultoría @gmail.com
- Sitio WEB: www.incaingenieriayconsultoria.com

Capitulo: Componente Jurídico y legal

4. Componente jurídico y legal

Este capítulo describe el resultado de la verificación y el control desplegados por la empresa **INCA ingeniería y consultoría S.A.S**. en su función como Interventor y de conformidad con las obligaciones contractuales, establecidas en el Contrato de Interventoría nro. 001 de 2023 entre las partes.

4.1. Obligaciones del interventor.

4.1.1. Obligaciones generales.

Atendiendo las obligaciones Generales del Interventor previstas en el Contrato N° 001 de 2023, nos permitimos relacionar tanto las obligaciones como las acciones en el marco de este contrato.

Nomenclatura:	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, item 1
Obligación:	Vigilar y exigir el cumplimiento del contrato.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, se adelantó por parte de la interventoría el seguimiento y los controles a las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales que se detallan en este informe y los cuales dan cuenta de la operación y el seguimiento a las actividades para la prestación del servicio al sistema de alumbrado público en el Municipio de Urrao.

Nomenclatura:	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, item 2 y 2.1
Obligación:	2.Realizar un seguimiento sistemático del cumplimiento del contrato, en lo relacionado con: 2.1. La expansión del servicio y la reposición del sistema contratado
Descripción de acciones	Para el periodo objeto de intervención se realizaron actividades de modernización, reposición y actividades de expansión del parque lumínico para el servicio de alumbrado público en el municipio de Urrao (Antioquia) por parte de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.
Soporte / evidencia:	ACTA DE INICIO Y ACTAS DE AVANCE DE OBRAS Nro. 001 / 002 y 003. ACTAS DE VERIFICACION Y RECIBOS PARCIALES DE MODERNIZACIONES - INTERVENTORIA Nos. 001, 002, 003 Y ACTA FINAL DE CONFORMIDAD. ACTA DE RECIBO FINAL POR PARTE DE EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO. SECOP II

Nomenclatura:	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.2
Obligación:	La Calidad y condiciones de prestación del servicio y de los bienes suministrados.
Descripción de acciones	Durante el periodo de análisis informado, se observó el cumplimiento de las condiciones de calidad tanto en la prestación del servicio, como en los bienes suministrados para la operación del sistema de alumbrado público del Municipio de Urrao.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.3
Obligación:	La atención de las peticiones, quejas y recursos presentados por personas naturales o jurídicas y la respuesta a las mismas en los tiempos establecidos en el anexo técnico operativo, dentro de los términos de ley;
Descripción de acciones:	Realizada la verificación en campo de la atención por parte del contratista a los reportes por los usuarios a la línea de atención 3182819185 durante el periodo objeto del análisis se presenta la información de los reportes generados por la comunidad y atendidos por el Contratista, el cual se explica a continuación:
***Soporte / evidencia:**	

REPORTE EXTERNO E INTERNO	JULIO
SOLICITUD INTERNA	211
SOLICITUD EXTERNA	1
TOTAL	**212**

Documento:	ANEXO 2: PQR PRESENTADAS EN JULIO DE 2024.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.4
Obligación:	La aplicación correcta y oportuna de la facturación y adecuado pago de los centros de costos de pago de energía, interventoría, pagos del servicio de fiducia, pagos financieros y administración, operación y mantenimiento pactados y previstos en el contrato 001 de 2023.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado la entidad no presentó información de factura energía, como también se evidencia la falta de pagos o la remuneración al operador o contratista del servicio de alumbrado público al igual que a la interventoría del contrato.

	Se constituye una fiducia con fidubogota a finales del mes de diciembre de 2023 la cual no está operando por falta de actualización de firmas por empresas públicas de Urrao y traslado de recursos.
Soporte / evidencia:	CONTRATO DE FIDUCIA (FIDUBOGOTA). FACTURAS ELECTRONICAS INTERVENTORIA JULIO 2024.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, item 2.5
Obligación:	La vigencia y cobertura de las garantías ofrecidas
***Descripción de acciones:**	Con el fin de velar por que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen la prestación del servicio por parte del operador objeto de esta interventoría, se evidenció que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO remitió en Julio de 2023 las pólizas de Seguro de Cumplimiento No. 45-44-101148100, la cual fue expedida a órdenes del tomador UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO a los 26 días del mes de mayo de 2023, por Seguros del Estado y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 45-40-101084346, la cual fue expedida a órdenes del tomador UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO a los 26 días del mes de mayo de 2023, por Seguros del Estado :

Soporte / evidencia:

PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	A HASTA	OBSERVACIONES
Cumplimiento	311,284,958,40	26-05-2023	26-08-2024	Cumple
Pago de salarios y prest	155,642,479,20	26-05-2023	26-11-2024	Cumple
Calidad del servicio	311,284,958,40	26-05-2023	26-11-2024	Cumple

Documento:	PÓLIZAS DE CONTRACTUALES ENTREGADAS POR LA UT URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.6
Obligación:	Verificar el censo de luminarias para efectos del correspondiente consumo de energía del sistema, de conformidad con el anexo técnico operativo:

Descripción de acciones:	

TIPO DE LUMINARIAS	CANTIDAD
LUMINARIAS LED 50W A OPERAR UTAP	1251
LUMINARIAS LED 50W A OPERAR UTAP	252
LUMINARIAS SODIO 70W	147
LUMINARIAS LED ANTERIOR TECNOLOGIA	160
LUMINARIAS LED EN LA ENCARNACION 40W	51
TOTAL	**1.861**

Soporte / evidencia;	INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LA UT URRAO ILUMINADO. AFORO EPM. CENSO DE INFRAESTRUCTURA.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.7
Obligación:	Verificar que el número de luminarias fuera de servicio se encuentre dentro de los márgenes de eficiencia establecidos en el anexo técnico operativo y solicitar las correcciones del caso cuando fuere necesario. Esta labor deberá efectuarse una vez al mes durante toda la vigencia del contrato.
***Descripción de acciones:**	En el periodo de análisis se realizaron intervenciones en el sistema de Alumbrado público del Municipio de Urrao, las cuales se distribuyeron así:
***Soporte / evidencia:**	

TIPO DE SOLICITUD	JULIO
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	11
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	167
RECORRIDOS DIURNOS	17
RECORRIDOS NOCTURNOS	17
INSPECCIÓN OCULAR	0
INSTALACIONES NUEVAS	0
INSTALACION TEMPORAL	0
INSTALACIONES POR RETIROS TEMPORALES	0
INSTALACION NUEVA DE REFLECTOR	0

	INSTALACION TEMPORAL DE REFLECTORES	0
	RETIRO DE LUMINARIAS TEMPORALES	0
	RETIRO DE LUMINARIAS PERMANENTES	0
	RETIRO DE REFLECTORES TEMPORAL	0
	RETIRO TEMPORAL POR DAÑO	0
	REUBICACIÓN DE LUMINARIAS	0
	PODAS	0
	MARCACION DE LUMINARIA	0
	MODERNIZACION	0
	INSTALACION POR REUBICACION DE LUMINARIA	0
	TOTAL	**212**
Documento:	ORDENES ATENDIDAS A LUMINARIAS EN SODIO Y LED DE PARQUES NO MODERNIZADOS Y DEMAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UT URRAO ILUMINADO.	

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.8
Obligación:	Analizar las conductas que puedan llegar en algún momento a constituir incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones y solicitar los correctivos, si hubiere lugar a ello:
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no se evidencia el incumplimiento de obligaciones contractuales del operador frente a la prestación del servicio del sistema de alumbrado público del Municipio de Urrao.
Soporte / evidencia:	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE JULIO. INFORME MES DE MAYO PRESENTADOS POR LA UT URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.9
***Obligación:**	Realizar las reuniones que se consideren necesarias con EL CONTRATISTA.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado se evidencia el cumplimiento de esta obligación en la cual se tratan temas fundamentales para la prestación del servicio, como lo son la facturación, el recaudo, las transferencias y todo lo relacionado con la prestación del servicio de alumbrado público del Municipio de Urrao.
Soporte / evidencia:	ACTAS COMITÉ DE OBRA ADELANTADAS ENTRE INTERVENTORÍA, LA UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.10
Obligación:	Elaborar informe mensual referido a las actividades periódicas definidas en los numerales anteriores y remitir copia de este a EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO y al CONTRATISTA.
Descripción de acciones:	Esta interventoría durante el periodo que se informa implementó mecanismos que permiten de manera óptima y eficiente la supervisión y el control del objeto del contrato, mediante la verificación de obligaciones, elaboración de comités técnicos, pruebas documentales que dan cuenta de las actividades de vigilancia y control, como se soportan en el presente informe y sus anexos.
Soporte / evidencia:	Esta obligación contractual se sustenta en los informes de interventoría radicados por INCA S.A.S ante Empresas de Urrao E.S.P. **Informe JULIO 2024.**

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima, ítem 2.11
Obligación:	Verificar el cumplimiento de condiciones de seguridad industrial y de protección debida del personal que esté realizando las actividades inherentes al contrato.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no se evidenciaron novedades frente a incumplimientos en materia de seguridad industrial y de protección en el trabajo a cargo del operador del servicio del sistema de alumbrado público en el Municipio de Urrao, debido a esta obligación INCA S.A.S le solicito un reporte detallado al contratista para evidenciar las condiciones de seguridad laboral de su personal técnico.
Soporte / evidencia:	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y DOTACION A EMPLEADOS DE LA UT SUMINISTRADO EN LOS INFORMES.

4.1.2. Otras obligaciones.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 1
Obligación:	Realizar, ejecutar y desarrollar el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas y la cantidad de actividades entregables contemplados en la propuesta.
Descripción de acciones:	La interventoría durante el periodo que se informa, desarrollo el seguimiento del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con la cantidad de actividades y entregables, así como la verificación de las condiciones exigidas por el RETIE y RETILAP de acuerdo con las certificaciones

	entregadas por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO y a las visitas en campo realizadas para la validación de la modernización.
Soporte / evidencia:	REMISION DE CERTIFICACIONES RETILAP ENTREGADAS POR LA UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO. ACTAS DE RECIBOS PARCIALES NRO. 001, 002, 003 Y FINAL. INFORME LUMINO TECNICO ENTREGADO POR LA UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO A EPU E INTERVETORIA.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 2
Obligación:	Verificar que el contrato de obra sea ejecutado por el contratista conforme a lo señalado en el mismo, la ley, las regulaciones aplicables y condiciones del contrato.
Descripción de acciones:	Esta Interventoría durante el periodo informado, efectuó y ejecutó todas las verificaciones respecto al cumplimiento de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio, evidenciándose que se opera en las condiciones pactadas, salvo los ajustes que consideramos se deben implementar, de conformidad con las recomendaciones que se formulan en el presente informe.
Soporte / evidencia:	INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LA UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 3
Obligación:	Verificar que el contratista adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente.
Descripción de acciones:	Durante este periodo se verificó que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO cumplió con la adquisición de los materiales y suministros necesarios para las actividades de modernización y reposición del sistema de alumbrado público según contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023.
Soporte / evidencia:	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LLEGADA DE MATERIALES A LA BODEGA DE SAN JOSE.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 4
Obligación:	Revisar los certificados de calidad de origen de los materiales.
Descripción de acciones:	Desde la interventoría se verificó el cumplimiento normativo referente a las herramientas empleadas por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.

Soporte / evidencia:	Durante este periodo se verificó que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO cumplió con la calidad de las herramientas necesarias para las actividades de modernización, reposición y mantenimiento, dándole continua prestación al servicio de alumbrado público del Municipio de Urrao, aunado a esto, esta interventoría verifico las herramientas y sus certificados con los cuales el contratista realizaría el objeto contractual dando un resultado favorable y optimo a la hora de su verificación.
Documento:	HERRAMIENTAS REMISION DE MATERIALES PARA APROBACION ACTA DE VERIFICACION DE MATERIALES

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 5
Obligación:	Suministrar todos los equipos e instrumentos que sean necesarios para el desarrollo del servicio durante la ejecución del contrato.
Descripción de acciones:	Esta interventoría durante el periodo que se informa, con el fin de vigilar, controlar y supervisar el objeto que se desprende del contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023, implementó mecanismos que permiten de manera óptima y eficiente la supervisión y el control del objeto del contrato, mediante la elaboración de formatos y programaciones necesarios para recopilar la información en terreno que posteriormente en este informe será objeto de los análisis correspondientes.
Soporte / evidencia:	INFORMES DE INTERVENTORIA PRESENTADOS MES A MES.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 6
Obligación:	Verificar que durante el término de la interventoría el contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, se verificó que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, ejecutó las actividades propias del sistema de alumbrado público según lo previsto en el contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023.
Soporte / evidencia:	EMPLEADOS DE UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL, HERRAMIENTAS Y EPP. VEHICULOS PARA PRESTACION DEL SERVICIOS

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 7
Obligación:	Verificar que el personal contratado por el contratista sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que le sean respetados sus derechos tales como salarios, prestaciones sociales, contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
Descripción de acciones:	Esta Interventoría durante el periodo informado, verificó el cumplimiento de las condiciones de personal en idoneidad y cumple con las condiciones objeto del contrato, adicional a esto no recibió quejas, comunicaciones o alguna otra posible anomalía frente a posibles incumplimientos en materia de prestaciones sociales y demás contribuciones parafiscales.
Soporte / evidencia:	EMPLEADOS DE UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES, HERRAMIENTAS Y EPP.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 8
Obligación:	Verificar que el contratista pague todos los impuestos de orden nacional, departamental y nacional, tasas, contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.
Descripción de acciones:	Esta Interventoría durante el periodo informado al verificar las obligaciones tributarias, solo se presenta el hecho generador del impuesto de industria y comercio por la vigencia 2023.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 9
Obligación:	Verificar que el contratista cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no le fueron notificadas comunicaciones y tampoco se evidenció la presencia de circunstancias especiales en la operación del sistema de alumbrado público del Municipio de Urrao, además de esto, esta interventoría realizo las verificaciones pertinentes para constatar que el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO cumple a cabalidad con la reglamentación colombiana en torno a la prestación de servicios públicos no domiciliados y ordenes de tipo jurídico.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 10
Obligación:	Verificar que el contratista cuente con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución del contrato, incluidas aquellos necesarios para la utilización del espacio público.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, se verificó que el cumplimiento de todos los permisos, licencias o autorizaciones para lograr la ejecución de las actividades respecto del sistema de alumbrado público, ahora bien, esto teniendo en cuenta la reglamentación sobre la prestación del servicio y la realización de la modernización, ya que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO no necesito hasta la presentación de este informe ninguna licencia o autorización.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 11
Obligación:	Verificar que el contratista no ceda el contrato de obra, todo o en parte, sin la previa autorización expresa del contratante.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, la interventoría no evidenció la presencia, solicitudes, ni tampoco solicitudes frente a la cesión del contrato en ejecución, por tanto, no se realizó ninguna autorización expresa de dicho contrato para la operación del sistema de alumbrado público del Municipio de Urrao.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 12
Obligación:	Verificar que el contratista no subcontrate con terceros la ejecución de la totalidad del objeto contractual de obra.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no se evidenció, ni se presentaron hechos y circunstancias operativas y legales que hubiesen sido ejecutadas por terceros para el funcionamiento del sistema de alumbrado público en el Municipio de Urrao, ahora bien, en las verificaciones en campo y visitas realizadas a la UNION TEMPORAL se pudo evidenciar que su personal técnico fue quien realizo las operaciones.
Soporte / evidencia:	INFORMES MENSUALES PRESENTADOS POR LA UT URRAO CON FOTOGRAFIAS DE LA EJECUCION. INFORMES DE INTERVENTORIA DONDE SE VERIFICA LA EJECUCION CONTRACTUAL.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 13
Obligación:	Verificar e informar por escrito al contratante sobre las conductas del contratista que constituyan incumplimiento de cualquiera de las obligaciones. En este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la

	aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, con sujeción a los términos del contrato.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no se evidencia hechos que prueben un incumplimiento de las obligaciones que pudieran desencadenar en multas o sanciones para la empresa contratista U.T URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 14
Obligación:	Presentar al coordinador del contrato designado por la empresa dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe físico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el supervisor con relación al desarrollo de la interventoría y contrato de obra.
Descripción de acciones:	Esta interventoría durante el periodo que se informa, con el fin de vigilar, controlar y supervisar el objeto contractual implementó mecanismos que permiten de manera óptima y eficiente la supervisión y el control del objeto del contrato, mediante la elaboración de formatos y programaciones necesarios para recopilar la información en sitio que posteriormente será objeto de los análisis correspondientes. Las actividades de vigilancia y control, que se desarrollará en los ítems siguientes del presente informe. También es deber recalcar, en los meses que comprende este informe siempre fue radicado durante los primeros 5 días de cada mes el informe de interventoría y los cuales se encuentran en la plataforma SECOP II.
Evidencia:	INFORME DE INTERVENTORIA PRESENTADO MES DE JULIO.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 15
Obligación:	Poner en conocimiento del contratante con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio del contratante la determinación final.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado y por el tiempo de ejecución de este contrato, no se evidencio la necesidad de realizar ninguna prórroga al contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 16
Obligación:	Contratar conforme a lo dispuesto en la propuesta presentada, bajo su absoluta responsabilidad, el personal suficiente e idóneo que sea necesario para la cabal ejecución del objeto del contrato.
Descripción de acciones:	La Interventoría relacionó el personal propuesto que cumple con las condiciones y características técnicas, administrativas y operativas, dándole cumplimiento al contrato.
Soporte / evidencia:	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORIA

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 17
Obligación:	Mantener durante la ejecución del contrato al personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el supervisor.
Descripción de acciones:	La Interventoría relacionó y aportó en el ítem 3.1.3.1. el personal propuesto que cumple con las condiciones y características técnicas, administrativas y operativas, dándole acatamiento al alcance de la Invitación Publica de Ofertas No. 002 de 2023, y a los términos para la suscripción del Contrato de Interventoría Nro. 001 de 2023. Asimismo, este personal se mantiene vigente para la operación y continúa siendo el autorizado para adelantar las labores técnicas, administrativas y de seguimiento al contrato.
Soporte / evidencia:	ANEXO 2. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORIA

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 18
Obligación:	Asistir a la entidad estatal en el análisis de las reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarias de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del contrato.
Descripción de acciones:	Esta Interventoría durante el periodo que se informa, no le fueron notificadas solicitudes, reclamaciones o alguna otra novedad con respecto al desarrollo de trabajos realizados por contratistas, trabajadores, propietarios o terceros relacionados con el objeto del contrato en ejecución. Se han elevado solicitudes u observaciones frente al incremento en los esquemas tarifarios que fueron fijados por el ente territorial y aprobados

	por el Honorable Concejo Municipal, sin que pueda mediar o decidir por parte de la interventoría u operador decisión alguna.
Soporte / evidencia:	ANEXO. 2 PQR PRESENTADAS EN JULIO 2024.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 19
***Obligación:**	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, el sistema de seguridad social integra y parafiscales, así como urbanismo, seguridad industrial en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
Descripción de acciones:	Esta Interventoría durante el periodo que se informa, no le fueron notificadas solicitudes, reclamaciones o alguna otra novedad con respecto al desarrollo de trabajos realizados por contratistas, trabajadores, propietarios o terceros relacionados con el objeto del contrato en ejecución.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 20
Obligación:	Llevar el control del archivo de la interventoría del respectivo contrato.
Descripción de acciones:	La interventoría en su función diaria y dando cumplimiento a las obligaciones operativas y organizacionales, adelanta diariamente las actividades de control y seguimiento al archivo físico y digital con el fin de conservar la trazabilidad a los expedientes.

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 22.1.			
Obligación:	Realizar en los informes mensuales la comparación de los pagos realizados al concesionario y revisión del ajuste del flujo financiero ejecutado VS flujo financiero proyectado.			
Descripción de acciones:	Esta interventoría durante el periodo que se informa, con el fin de vigilar, controlar y supervisar el objeto que se desprende del Invitación Publica de Ofertas No. 002 de 2023, implementó mecanismos que permiten de manera óptima y eficiente la supervisión y el control del objeto del contrato y verifico la siguiente información:			
***Soporte / evidencia:**		**INVERSIÓN:**	**AOM:**	**COSTO AMBIENTAL:**
		$ 38,669,498	$ 31,708,879	$ 1,585,444
		TOTAL		**$ 71,963,821**
Documento:	Flujo de caja, modelo Financiero			

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 22.2.
Obligación:	Informar oportunamente a la entidad si se detecta un desequilibrio económico en el contrato de concesión.
Descripción de acciones:	Durante el periodo informado, no se evidenció, ni tampoco se notificó a la interventoría un presunto desequilibrio por parte del contratante y/o contratista acerca de un desequilibrio económico en el contrato de concesión que impidiera la operación del sistema de alumbrado público en el Municipio de Urrao.
Soporte / evidencia:	

Nomenclatura	Contrato No. 001 de 2023, clausula Vigésima Primera, ítem 22.3.
Obligación:	Revisar el consumo de energía eléctrica cobrado por el comercializador de energía al sistema de alumbrado público.
Descripción de acciones:	Esta interventoría durante el periodo que se informa, con el fin de vigilar, controlar y supervisar el objeto que se desprende del concurso de méritos No. 005 de 2017, implementó mecanismos que permiten de manera óptima y eficiente la supervisión y el control del objeto del contrato y verifico la siguiente información:
Soporte / evidencia:	Contractualmente el valor del contratista corresponde a los siguientes valores, conforme al flujo financiero versión correspondiente al mes de análisis:
Documento:	Factura consumo de energía

CONSUMO (factura energía)	PROYECTADO EN FLUJO
$ 37.578.494	$ 21,547,907

4.1.3. Obligaciones Estudio Previo.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 1.
Obligación:	Supervisar la actualización del Sistema de Información Georreferenciado de la infraestructura del servicio de alumbrado público del municipio. Esta obligación implica el acopio de información en las dependencias del operador del servicio de alumbrado público, para determinar las modificaciones que se realicen en la infraestructura de alumbrado público tales como: • Adición de puntos luminosos por expansiones.

	• Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias de tecnología de mercurio, sodio a LED • Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público. • Sustitución de materiales y/o equipos sin afectar cantidad de infraestructura. • Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos.
Descripción de acciones:	En el periodo de análisis se realizaron intervenciones en el sistema de Alumbrado público del Municipio de Urrao, con la instalación de 1.503 luminarias nuevas en tecnología LED por parte del contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO e implementación del software SIAP.
Soporte / evidencia:	ACTA DE RECIBO FINAL POR PARTE DE LA EPU DE LA MODERNIZACION. INFORME MENSUAL URRAO. IMÁGENES GEOREFERENCIACION DE INFRAESTRUCTURA. CENSO DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 1.1.
Obligación:	La interventoría debe verificar en terreno la anterior información y contrastarla con los registros de la base de datos del inventario suministrada por el Municipio, así como la infraestructura asociada, las quejas y reclamos presentados por los usuarios. Esto con el fin de verificar el alcance y efectividad de los programas tanto puntuales como periódicos de mantenimiento propuestos por el operador.
Descripción de acciones:	Inicialmente se tomó la información de ETR del municipio de Urrao, en los meses siguientes la interventoría se guio con los informes presentados por la UTAP de acuerdo con lo encontrado en campo en las visitas realizadas tanto el proceso de modernización como posteriormente.
Soporte / evidencia:	ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA CON ANEXOS. ACTA DE INICIO Y ACTAS DE AVANCE DE OBRAS Nro. 001, 002, 003 Y FINAL. PQR PRESENTADAS PARA EL PERIODO DEL INFORME.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 3.

Obligación:	Monitorear el estado de la infraestructura de alumbrado mediante inspecciones en jornadas diurnas y nocturnas, garantizando el cubrimiento del 100% del área del municipio mensualmente.
Descripción de acciones:	Se realizaron luxometrías en el municipio al igual recorridos diurnos y nocturnos con personal de INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. y en algunas ocasiones con personal de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.
Soporte / evidencia:	ACTAS DE COMITES DE OBRAS ADELANTADAS ENTRE INTENVERTORIA, UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO Y EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO. INFORMES DE INTERVENTORIA PRESENTADOS CADA PERIODO.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 3.1.
Obligación:	Reportar al Operador del servicio de alumbrado público las deficiencias encontradas (luminaria con bombilla apagada, agotada, intermitente y problemas generales en la construcción o instalación de la infraestructura tales como cajas de inspección destapadas y/o destruidas, postes desplomados o en mal estado, redes eléctricas instaladas inadecuadamente, puestas a tierra faltantes, deterioro o vandalismo en luminarias, requerimientos de reinstalación de luminarias por hurto, falta de mantenimiento o seguridad de transformadores de alumbrado público y de su infraestructura asociada, poda de los árboles que interfieran en la prestación del servicio de alumbrado público, etc.) así como la ubicación de las mismas, detectadas durante cada revisión, para que el operador del servicio de alumbrado público proceda a su arreglo. Dentro de la supervisión del estado general de la red de alumbrado público se incluye el verificar la realización de programas de mantenimiento que incluyan la limpieza del conjunto óptico de las luminarias, y efectuar los requerimientos pertinentes.
Descripción de acciones:	Se realizaron recorridos conjuntos diurnos y nocturnos.
Soporte / evidencia:	REGISTRO FOTOGRAFICO DE RECORRIDOS NOCTURNOS.
Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 4.

<table>
<tr><td>Obligación:</td><td>Revisar los reportes de quejas y reclamos por alumbrado público, y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados. Las subactividades a desarrollar para esta obligación son:Revisar la disponibilidad de la base de datos y su actualización.Verificación en terreno las causas de los reclamos no atendidos, con el fin de establecer si éstas son imputables al Operador del sistema de alumbrado público, o no.Elaborar los análisis y las estadísticas correspondientes a tiempos de respuesta, índices e indicadores del servicio, porcentajes de cumplimiento, tipos de solicitudes, etc.Avalar, previa revisión, los informes preparados por el operador del servicio de alumbrado público, en el que se indique el número de reclamos recibidos, así como las estadísticas correspondientes al cumplimiento de la atención a tales reclamos, lo que se hará para todo el Municipio.</td></tr>
<tr><td>Descripción de acciones:</td><td>La interventoría a través de visitas físicas a terreno y de los informes mensuales presentados por el operador pudo evidenciar y verificar el cumplimiento de los trabajos solicitados, así como también la atención a las quejas presentadas por los usuarios del sistema de alumbrado público.

<table>
<tr><th>INDICADOR OBJETIVO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FUENTE VERIFICACION</th></tr>
<tr><td>Modernizar el parque lumínico en 1503 luminarias LED en 6 meses</td><td>Medida a través de:
Unidad
Meta 1503
Tipo de fuente:
Actas</td><td>Actas de recibido</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de continuidad y calidad del servicio</td><td>Medido a través de:
Porcentaje
Meta 100
Tipo de fuente:
Sistema SIAP</td><td>Sistema SIAP</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Soporte / evidencia:</td><td>INFORME MENSUAL TECNICO UT URRAO ILUMINADO.
INFORMES MENSUAL UT URRAO ILUMINADO
PQR PRESENTADAS
ACTAS DE VERIFICACION DE MODERNIZACION – INTERVENTORIA.</td></tr>
</table>

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 5.
Obligación:	Hacer seguimiento a la correspondencia que surja entre la comunidad, las entidades municipales, los organismos de control, el Operador del servicio de alumbrado público, relacionadas con quejas, reclamos y solicitudes de expansión con el objeto de apoyar el municipio en la atención de la preparación de las respuestas. Para ello, realizará visitas a terreno y efectuará la compilación de la información que sea necesaria. A su vez, suministrará al responsable del servicio de alumbrado público en al Municipio la información requerida para que ésta dé repuesta directamente. Esta actividad debe ser llevada a cabo mediante la implementación de aplicativos de software u otros de control administrativo que permitan hacer el seguimiento de la correspondencia y demás documentos relacionados con la interventoría.
Descripción de acciones:	De acuerdo con las PQR presentadas por la comunidad ante el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, se evidenció que no hubo solicitud de luminarias para expansiones en el mes de JULIO, en el que se realiza el presente informe.
Soporte / evidencia:	PQR PRESENTADAS JULIO 2024.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 6.
Obligación:	Apoyar al alcalde o a quien él delegue, en la evaluación de los requerimientos de expansiones del alumbrado público, en la revisión de los diseños de alumbrado público de tales expansiones. En tal sentido deberá llevar las estadísticas de las expansiones programadas, de las ejecutadas, de materiales y equipos utilizados y supervisar la actualización de la base de datos del inventario.
Descripción de acciones:	De acuerdo con la ejecución contractual se evidenció que no hubo expansiones en el en el mes de JULIO, en el que se realiza el presente informe.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 7.

Obligación:	Inspeccionar las obras de expansión, repotenciación y remodelación de puntos del sistema de alumbrado público, y verificar su total sujeción al diseño aprobado, al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento Técnico, así como a las normas constructivas y de urbanismo adoptadas por el Municipio. Debe comprobarse en estas inspecciones, entre otros requisitos, la altura de montaje, reglaje e inclinación de luminarias, longitud de soporte (brazo), avance de las luminarias, Inter distancias, requisitos fotométricos iniciales y mantenidos durante la operación de la instalación; así como las especificaciones técnicas a cumplir en la obra civil y red eléctrica asociadas a la infraestructura de alumbrado público.
Descripción de acciones:	De acuerdo con la ejecución contractual, aparte de modernización la realizada y ejecutada en su totalidad por el contratista no se presentaron nuevas expansiones al sistema de alumbrado público en el Municipio de Urrao-Antioquia, por tanto, no existe hasta este punto necesidad de verificación de obras.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 8.
Obligación:	Llevar el control sobre las expansiones programadas en cuanto a ejecución y su relación con los materiales y equipos utilizados. En el mismo sentido deberá supervisar la actualización de la base de datos del inventario.
Descripción de acciones:	Para el mes de JULIO no se presentaron obras de expansiones.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 9.
Obligación:	Verificar la aplicación del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP, en las etapas de asignación de requisitos fotométricos a vías y demás espacios públicos, aprobación de diseños, especificación de equipos, construcción y mantenimiento de los proyectos de alumbrado público, así como de las disposiciones contempladas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
Descripción de acciones:	Para el mes del presente informe, no se presentaron obras de expansiones adicional que requieran la verificaron de esta interventoría, pero cabe recalcar que para la modernización realizada de acuerdo con el contrato

	Nro. 004 de 2023 se tuvo en cuenta la aplicación del reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 10.
Obligación:	Identificar los sectores que presenten deficiencias en el alumbrado público, mediante la realización de la medición de iluminancia o luminancia, según se aplique o sea conveniente. Para la verificación de los niveles de iluminación (iluminancia) o luminancia de proyectos nuevos y del alumbrado existente, usando equipos de medida con certificado de calibración o verificación vigente. Como resultado de las mediciones la interventoría debe informar, al responsable del servicio de alumbrado público del Municipio, sobre los posibles motivos que originan la deficiencia encontrada y someterá a su consideración la solución a ella soportando técnicamente su recomendación.
Descripción de acciones:	Esta interventoría realizo las mediciones en campo lumínico modernizado a Led.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 11.
Obligación:	Apoyar al Operador responsable del servicio de alumbrado público en el Municipio en el trabajo conjunto de revisión de diseños de alumbrado público.
Descripción de acciones:	Esta interventoría acompaño al operador y reviso temas específicos como diseños de fotometría y evaluación de los equipos y suministros a instalar.
Soporte / evidencia:	REMISION DE MATERIALES PARA APROBRACION ACTA DE VERIFICACION DE MATERIALES DISEÑOS FOTOMETRICOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 12.
Obligación:	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de consulta en la Web cuando aplique y la actualización permanente de su información Será responsabilidad de la Interventoría adecuar sus sistemas de transferencias

	de datos, información, indicadores y en general, de informes de acuerdo con los formatos y la periodicidad que el Municipio defina para tal efecto.
Descripción de acciones:	De acuerdo con el RETILAP, sección 580-1 como el municipio de Urrao-Antioquia no cuenta con más de 5.000 puntos luminosos, no es necesario la implementación de un sistema de consulta web público, no obstante, el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO implemento el SIAP al cual tiene acceso esta interventoría y el contratante.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 14.
Obligación:	Verificar para el caso de parques y conjuntos o unidades inmobiliarias con cerramiento, el tipo de cesión que tienen tales áreas con el fin de definir si la infraestructura instalada corresponde al servicio de alumbrado público. Para el caso, verificará la información recibida del operador del servicio de alumbrado público sobre tales áreas, así como de las autoridades de planeación municipal. Una vez depurada la información, la interventoría debe notificar a las autoridades municipales acerca de los resultados obtenidos. En la realización de esta función la interventoría deberá consultar entre otros, licencias de construcción, planos de urbanismo, inventarios levantados por el operador del sistema de alumbrado público y por el operador de la red, así como inspección a los sitios en definición.
Descripción de acciones:	Esta interventoría al momento de la verificación de las zonas que deben ser comprendidas en este punto para el análisis de la prestación del servicio de alumbrado público, tomo como referencia lo ordenado por el Decreto 943 de 2018, el cual estableció en su Artículo 1 Parágrafo: *"**PARÁGRAFO.** No se considera servicio de alumbrado público la semaforización, los relojes digitales **y la iluminación de las zonas comunes en las unidades inmobiliarias cerradas o en los edificios o conjuntos de uso residencial, comercial, industrial o mixto, sometidos al régimen de propiedad horizontal, la cual estará a cargo de la copropiedad**."*, lo cual deja de lleno la administración de estas zonas sobre su propio funcionamiento privado. Ahora bien, entorno a los parques del municipio de Urrao, se debe sentar que no hacen parte de la operación, administración y mantenimiento de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO de acuerdo con el contrato de operación Nro. 004 de 2023, esta si realiza la actividad de reparación de estas, sin que le estén siendo remuneradas.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 15.
Obligación:	Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, regional y nacional vigente en materia ambiental; respecto del manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de alumbrado público por parte del operador.
Descripción de acciones:	Esta interventoría pudo verificar la solicitud de disposición final de luminarias retiradas realizada por el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO a él contratante EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P. para que este le diera la autorización escrita para poder darle disposición final a los materiales retirados, sin que a esa fecha se haya podido verificar respuesta por parte del contratante.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 16.
Obligación:	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigentes, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional por parte de los grupos de trabajo del operador de alumbrado público, en especial sobre la adecuada señalización vial de los sitios de trabajo, identificación de vehículos y protección del personal.
Descripción de acciones:	Esta interventoría de acuerdo con la información entregada en informes mensuales del contratista pudo constatar que para este mes, cumplió con los requisitos normativos de las autoridades de tránsito y de seguridad de su personal.
Soporte / evidencia:	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL VEHICULOS DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CON SUS DOCUMENTOS. ACTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 17.
Obligación:	Apoyar en el análisis, revisión, evaluación, valoración y visto bueno del costo del servicio de alumbrado público con base en la facturación que emita el operador del servicio de alumbrado público por concepto del servicio prestado al Municipio.

Descripción de acciones:	Esta interventoría realizo los análisis y revisiones solicitadas en este punto en los informes presentados cada mes, los cuales dan la valoración y visto bueno de las obligaciones contractuales del contratista.
Soporte / evidencia:	INFORMES DE INTERVENTORIA INFORME TECNICO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA INFORMES PRESENTADOS POR LA UT URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 18.
Obligación:	Cumplir con los indicadores de gestión y seguimiento que se le establezcan contractualmente, e incluirlos en informes mensuales y en el informe final.
Descripción de acciones:	De acuerdo a los informes presentados por el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO y los informes presentados por esta interventoría, se da el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes y su correcta gestión.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 19.
Obligación:	Elaborar y presentar los informes mensuales sobre la ejecución de las obligaciones. En los informes, se someterá a consideración sus observaciones, conclusiones, recomendaciones, correctivos y demás información que considere pertinente para el buen desempeño en la prestación del servicio, las que deberán estar debidamente soportadas. Los informes deben estar complementados con gráficas, cuadros, estadísticas, fotografías, tablas, etc., que permitan su correcta comprensión.
Descripción de acciones:	Presentación de los informes mensuales.
Soporte / evidencia:	Informes en Secop 2.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 20.
Obligación:	Para legalizar la terminación del contrato de Interventoría, se deberá entregar al Municipio los datos, archivos recopilados durante la ejecución del mismo, debidamente foliados y almacenados, conforme a las disposiciones de manejo de archivos del municipio, así como los programas fuente que se hayan desarrollado o implementado para cumplir con sus obligaciones. A solicitud del Municipio y si aplica, entregará manuales de

	Usuario y Técnicos relacionados con el software y mantenimiento que se le debe dar a dichos aplicativos. Dos meses antes de terminar el contrato, debe suministrar al municipio las especificaciones del software y hardware utilizado, diseños de bases de datos, y toda la información relacionada.
Descripción de acciones:	No aplica

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem 21.
Obligación:	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 392 de 2018 la interventoría deberá "verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable"
Descripción de acciones:	No se presentaron trabajadores con discapacidad en la propuesta, no aplica

4.1.3.1 Funciones Financieras del Interventor.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem a).
Obligación:	Revisar y dar el visto bueno a las solicitudes de desembolso y/o pagos de conformidad con el flujo financiero que hace parte del Contrato de operación y con los recursos existentes en la fiduciaria.
Descripción de acciones:	Se verificaron y compararon las facturas de la UNION TEMPORAL URRAO, las cuales no se han cancelado, pero coinciden con el modelo financiero que rige este contrato.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem b).

Obligación:	Revisar la tarifa cobrada por la energía facturada al sistema de Alumbrado Público, de acuerdo con las condiciones contractuales de la compra de energía.
Descripción de acciones:	Se reviso y esta con condiciones de precios uniformes de acuerdo con lo establecido por la ley y el aforo con el que cuenta el municipio de Urrao ante EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM.
Soporte / evidencia:	FACTURAS ENERGÍA EPM MESES ANTERIORES. AFORO DE EPM.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem d).
Obligación:	Efectuar las actividades conducentes al buen desarrollo financiero del contrato.
Descripción de acciones:	Esta interventoría ha realizado seguimiento a las actividades financieras del contrato, como sugerencias al contratante están la de continuar con el proceso de apertura del encargo fiduciario y realizar los procesos de cobro a los contribuyentes especiales.

4.1.3.2 Funciones Jurídicas del Interventor.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem a).
Obligación:	Confirmar que el operador se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones sociales, en sus aportes al sistema de seguridad social y en el pago de sus obligaciones parafiscales, y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato, antes de certificar el cumplimiento de sus obligaciones; según técnicas de auditorías generalmente aceptadas.
Descripción de acciones:	Se verificaron las planillas de pago y aportes a seguridad social con los cuales se confirmó que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO se encuentra al día con todas sus obligaciones laborales, también que no se ha allegado reporte a esta interventoría por parte de sus trabajadores de faltas sobre estos temas.

Soporte / evidencia:	ANEXO EMPLEADOS UT URRAO Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem b).
Obligación:	Conocer, consultar y aplicar la documentación del contrato y las disposiciones normativas que regulan la materia de su objeto.
Descripción de acciones:	Esta interventoría acompañada por su equipo jurídico verifica la documentación que hace parte integral de los contratos Nro. 001 de 2023 y 004 de 2023.
Soporte / evidencia:	PLIEGOS DE CONDICIONES ACUERDOS MUNICIPALES DEL PROCESO MODIFICACIONES AL CONTRATO Y DOCUMENTOS DE GERENCIA Y EPU. ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA. POLIZAS. MODELO FINANCIERO DEL CONTRATO DE AP

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem c).
Obligación:	Supervisar que los requisitos indispensables se encuentren al día para el normal desarrollo del contrato.
Descripción de acciones:	Se supervisaron los requisitos contractuales.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem e).
Obligación:	Conocer las obligaciones a cargo del operador y del MUNICIPIO y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem f).
Obligación:	Revisar y tramitar oportunamente ante la dependencia al interior del MUNICIPIO los documentos de solicitud de otro sí, adición y/o prorroga, suspensión y reiniciación de los contratos realizados por el operador que tengan que ver con alumbrado público.

Descripción de acciones:	Esta interventoría pudo evidenciar que solo se ha realizado un otro si al contrato de operación con inversión, documentos que fueron revisados y que fue tramitado ante EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P.
Soporte / evidencia:	MODIFICACIONES AL CONTRATO Y DOCUMENTOS DE GERENCIA.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem g).
Obligación:	Revisar y dar el visto bueno a los documentos presentados por el operador.
Descripción de acciones:	En los comités técnicos se verificaron los mismos, así como dentro de la revisión de materiales y las actas de avance de modernización.
Soporte / evidencia:	ACTAS DE COMITÉ DE OBRA ADELANTADAS POR UT, INT Y EPU. ACTAS DE VERIFICACION Y RECIBOS PARCIALES DE LA MODERNIZACION. ACTA DE VERIFICACION DE MATIEALES.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem h).
Obligación:	Verificar que el equipo de trabajo del operador se encuentre afiliado a una administradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994); según técnicas de auditorías generalmente aceptadas.
Descripción de acciones:	Se verifica que el equipo de trabajo del operador se encuentra afiliado a una administradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantiza la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994); según técnicas de auditorías generalmente aceptadas, así como la implementación de Seguridad y salud en el trabajo.
Soporte / evidencia:	EMPLEADOS DE LA UT Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL. ACTAS DEL SISTEMA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA UT URRAO.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem i).
Obligación:	Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas y su ampliación o prorroga cuando ello sea necesario.

Descripción de acciones:	Se revisan las pólizas, se constata vigencia y aprobación por la entidad en el SECOP II, a la presentación de este informe las pólizas contractuales se encuentran vigentes y en ejecución.
Soporte / evidencia:	Se adjuntas pólizas contractuales y constancia de recibo en el SECOP II. POLIZAS CONTRACTUALES Y APROBADAS DE LAS MISMAS SECOP.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem j).
Obligación:	Contestar al operador, dentro del término legal, las peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule.
Descripción de acciones:	Se verifican las mismas, pero no fueron recibidas peticiones por parte del operador, todas las inquietudes fueron resueltas en los comités realizados.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem k).
Obligación:	Suscribir todas Las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
Descripción de acciones:	Actas de comités realizados, actas de verificaciones de expansiones y actas de verificación de materiales.
Soporte / evidencia:	ACTAS DE VERIFICACION Y RECIBOS PARCIALES DE MODERNIZACION. ACTAS DE COMITES DE OBRA. ACTA DE VERIFICACION DE MATERIALES.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem l).
Obligación:	Informar oportunamente los atrasos o situaciones o en general cualquier hecho que pueda dar origen a la toma de decisiones de tipo contractual y/o aplicación de sanciones y en general al Inicio y desarrollo de las actividades judiciales o extrajudiciales respectivas.
Descripción de acciones:	En la ejecución del contrato y más exactamente en el proceso de modernización no se evidencio retraso o incumplimientos, contrario el operador UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO realizo la inversión en un menor tiempo al propuesto en la Invitación de ofertas Nro. 001.

Soporte / evidencia:	ACTAS DE VERIFICACION Y RECIBOS PARCIALES DE MODERNIZACION 001, 002, 003 Y FINAL.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem m).
Obligación:	Exigir a los contratistas (Contratos emitidos por la empresa de alumbrado público) los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y obligaciones estipuladas en Las cláusulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.
Descripción de acciones:	Solicitud de informes mensuales con el detalle de obligaciones que le ordena el contrato Nro. 004 de 2023 a la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem n).
Obligación:	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría y supervisión

4.1.3.3 Disposiciones del Interventor de Aspectos Sociales a tener en cuenta.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem a).
Obligación:	Las Empresas Públicas de Urrao en cabeza de la Interventoría, vigilará que el concesionario/operador mantengan buenas relaciones con la comunidad y en general donde se ejecuten los proyectos, así como de que éste responda por los impactos de las actividades a su cargo, puedan ocasionar en la población. Esto se traduce en una imagen favorable tanto para Las Empresas Públicas de Urrao como para el concesionario.
Descripción de acciones:	Se verifica la atención en la oficina dispuesta por la UTAP en el municipio de Urrao y su personal, así como en los recorridos se hacen entrevistas verbales a la población la cual expresa su favorabilidad con la prestación y nueva infraestructura del servicio de alumbrado público.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem b).
Obligación:	De ser necesario presidirá junto con el concesionario/operador y personal de Las Empresas Públicas de Urrao reuniones con los actores sociales donde se ejecuten los bienes y servicios contratados.
Descripción de acciones:	Reunión con el comité de empalme en el mes de diciembre, se hicieron aportes y se comunicó la tarea de la interventoría INCA S.A.S en torno al contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem c).
Obligación:	De ser necesario junto con el concesionario/operador deberán distribuir entre la comunidad, organismos municipales, veeduría ciudadana, juntas de acción comunal, y demás grupos comunitarios, información referente al inicio, desarrollo y finalización de los bienes y servicios contratados.
Descripción de acciones:	Se comparte información con veeduría ciudadana y comité de empalme.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem d).
Obligación:	La información que se brinde a la comunidad deberá ser clara, accesible y oportuna.
Descripción de acciones:	La información contractual está disponible en la plataforma SECOP II así como de ser solicitada por algún actor privado o público será entregada en debida forma.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem e).
Obligación:	Adicionalmente deberá recibir las quejas, solicitudes o inquietudes de la comunidad en torno a la ejecución de los bienes y servicios del contrato de servicios objeto de la presente interventoría.
Descripción de acciones:	Se realizan visitas periódicas al municipio y se interactúa con la comunidad

4.1.3.4 Actividades de Carácter Ambiental.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem a).
Obligación:	Exigir el cumplimiento del plan de manejo ambiental elaborado para Alumbrado Público.
Descripción de acciones:	Se verifica cumplimiento del plan de manejo ambiental elaborado para Alumbrado Público.
Soporte / evidencia:	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL URRAO

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem b).
Obligación:	Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto del mantenimiento y/o reposición del Alumbrado Público.
Descripción de acciones:	Se verifica el almacenamiento de estos en bodega de la UTAP a esperas que EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P. de la autorización de disposición REGISTRO FOTOGRAFICO DE ALMACENAMIENTO.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem c).
Obligación:	La Interventoría debe verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de equipos y materiales retirados del sistema de Alumbrado Público.
Descripción de acciones:	Se verifica el plan de manejo ambiental de la oferta.

4.1.3.5 Actividades de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem a).
Obligación:	Verificar el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigente, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, de cada una de las cuadrillas de mantenimiento, así como el Plan de Manejo Ambiental.
Descripción de acciones:	Se verifica el cumplimiento de los requisitos del Código Nacional de Tránsito y de las disposiciones de tránsito municipal vigente, así como el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, de cada una de las cuadrillas de mantenimiento, así como el Plan de Manejo Ambiental.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem b).
Obligación:	Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato.
Descripción de acciones:	Se solicita la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem d).
Obligación:	Verificar y controlar la utilización de los EPI de cada una de las cuadrillas de mantenimiento.
Descripción de acciones:	Se verifica y controla la utilización de los EPI de cada una de las cuadrillas de mantenimiento

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem e).
Obligación:	Verificar y controlar que se realicen los respectivos trabajos en altura diarios en cada una de las cuadrillas de mantenimiento.

Descripción de acciones:	Se verifica y controla que se realicen los respectivos trabajos en altura diarios en cada una de las cuadrillas de mantenimiento.

Nomenclatura	Estudios Previos, Especificaciones del objeto a Contratar y Obligaciones Generales del Contratista, ítem f).
Obligación:	Llevar los indicadores de Ausentismo por causas de salud incluye toda ausencia al trabajo atribuible a enfermedad común, enfermedad profesional, accidente de trabajo y consulta médica, de los trabajadores de cada una de las cuadrillas de mantenimiento.
Descripción de acciones:	De acuerdo con los informes presentados por el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO en torno a las novedades sobre ausentismos laborales, esta interventoría realizo el cálculo del indicador bajo la siguiente fórmula: **Iaus=número total de días ausencia/número de días programadas** **Iaus = 0** Lo anterior indica que para el mes de marzo no hubo ausentismo por causas de salud.

Capitulo: Componente Técnico y operativo

5. Componente técnico y operativo

En este componente se relacionan cada una de las actividades técnicas y operativas cumplidas por la Interventoría en función a validar, corroborar y contrastar la información más sensible y relevante para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO.

Es importante resaltar que cada una de estas actividades está basada en las disposiciones del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público, RETILAP y del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE; normas que establecen los principios generales para la iluminación de carreteras interurbanas, vías de penetración o de circunvalación de las Ciudades (anillo vial), calles principales o secundarias, cruces, glorietas, pasos superiores o inferiores, parques, canchas, bulevares y barrios residenciales.

Asimismo, se presenta a continuación una representación gráfica e ilustrada del modelo operativo con sus correspondientes alcances.



Ilustración 5 Representación Gráfica de operación

En consideración a esto, adelantamos las siguientes acciones teniendo en cuenta cada uno de los planes, programas y procedimientos:

5.1. Inventario actual de luminarias

A continuación, se presenta la totalidad de luminarias

CONSOLIDADO DE INVENTARIO INICIO					
Elaboró:	**Mauricio Escobar**	**Fecha:**	JULIO		2024
Fuente:	**Informe técnico UTAP**				

Tipo	Potencia	Cantidad	OPERAR POR
LUMINARIAS LED	50 W	1.251	**UT URRAO ILUMINADO**
LUMINARIA LED	80 W	252	**UT URRAO ILUMINADO**
LUMINARIA SODIO	70 W	147	EPU
LUMINARIAS LED ANTERIOR TECNOLOGIA		160	EPU
LUMINARIA LED ENCARNACION (POR ACTULIZAR)	40 W	51	EPU
	Total	**1.861**	

INDICADOR OBJETIVO DE CANTIDAD Y TIEMPO DE MODERNIZACION DEL PARQUE LUMINICO.

INDICADOR OBJETIVO	DESCRIPCION	FUENTE VERIFICACION
Modernizar el parque lumínico en 1503 luminarias LED en 6 meses	Medida a través de: Unidad Meta 1503 Tipo de fuente: Inspección	Actas de recibido

5.2. Informe de recorrido mensual

Con el propósito de adelantar la validación se realizó visita de inspección en varios puntos del sector Urbano del Municipio.

5.3. Verificación de áreas locativas y atención al usuario

La UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO cuenta con el personal y las herramientas necesarias para la ejecución del proyecto, así como también cuenta con los requisitos de seguridad industrial (de marcación de zonas, y disposición de residuos), el personal utiliza los EPP, así como también llevan a cabo los protocolos de bioseguridad, se pudo observar que las zonas de la empresa son amplias con buena fuente de luminosidad y se encuentran en buen estado.

ESTADO DE AREAS LOCATIVAS			
Municipio	**Sede dirección**	**Fecha de visita**	**Nombre enlace**
URRAO	Car 31 No 23-80 Urrao	10 de julio 2024	Yudy Tatiana Álvarez U
Descripción situación actual:	Realizada la visita a las oficinas administrativas dispuesta por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO se constató la presencia del personal, la disponibilidad de herramientas necesarias para la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento con los requisitos de seguridad industrial de marcación de zonas, y disposición de residuos), el personal utiliza los EPP, así como también llevan a cabo los protocolos de bioseguridad. Asimismo, se observa que las zonas de la empresa son amplias, organizadas, con fuente de luminosidad y se encuentran en buen estado al igual que los implementos de oficina que facilitan la atención del usuario.		

5.4. Revisión y verificación de inventarios y herramientas

La interventoría adelanto la revisión e inspecciones aleatorias realizadas al inventario en stock y determinó, que en general los materiales, equipos y accesorios cumplen con las especificaciones técnicas ofrecidas, encontrándose además que son de las marcas homologadas por las entidades vigilantes de control de calidad del país, tales como el ICONTEC, CIDET y las especificaciones técnicas y el certificado de producto conforme al RETIE en su capítulo 1 (Disposiciones Generales),en el artículo 2 (Campo de Aplicación), literal 2.3 (Productos) y el RETILAP en su capítulo 3.

Recorridos de eficiencia al sistema de alumbrado público:

Vehículos	Herramientas
	
	

VEHICULOSPARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

5.5. Seguimiento a las solicitudes peticiones, quejas y reclamos (PQRS)

Para el periodo del presente informe INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S., presenta un consolidado y seguimiento a las comunicaciones recibidas y atendidas por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO en el marco de la prestación del servicio de alumbrado público, además de la constancia de los recorridos.

UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO
901.716.870-3

"SERVICIO, GESTIÓN Y CALIDAD"

¡Porque hacemos parte de ti!

FORMATO DE P.Q.R

RECLAMACIONES VERBALES

FECHA	NOMBRE	Nº CÉDULA	TEL/CELULAR	P.Q.R	RESPUESTA	FIRMA
02-07-24	Gilberto Antonio M.	15.489 396	301 174 5404	Tengo un local en la plaza de mercado donde mis compañeros pagan como $4.000 y yo estoy pagando $30.000	Diríjase a secretaría de hacienda con el recibo para que le modifiquen la tarifa de comercio a la tarifa especial que manejan los de la plaza de mercado.	
12-07-24	Hector López	70.561902	311 764 3308	Estoy pagando $3000 de consumo de energía y $9000 de alumbrado público	El cobro de alumbrado público equivale a un porcentaje del consumo, por favor traer los recibos y preguntar en secretaría de hacienda.	
30-07-24	Ines Liliana Oquendo	43.345.858	312 264 3971	Porque aumento el valor de alumbrado público si el valor de la energía no aumento	Se le revisa el recibo y se le explica que el valor de otras entidades no solo es el valor de alumbrado público.	Liliana Oquendo

5.6. Seguimiento ordenes de trabajo

En el periodo correspondiente, esta interventoría verificó las ordenes atendidas y realizadas por la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, a el parque lumínico en sodio antes y después de la modernización y las luminarias en Led existes en los parques, así como otras actividades como recorridos, podas, inspecciones, y demás, de igual forma realizó verificación y control de los reportados al operador del SALP, con el objeto de apoyar al municipio en la atención de la preparación de las respuestas, donde se logra

establecer que dicha obligación se cumple, con relación al tiempo de respuesta de la entidad.

CONSOLIDADO DE ORDENES ATENDIDAS	
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	11
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	167
RECORRIDOS DIURNOS	17
RECORRIDOS NOCTURNOS	17
TOTAL:	212

5.7. Expansiones al sistema de alumbrado público

Teniendo en cuenta el concepto de la Resolución CREG 101 013 de 2022 sobre expansión que la define como "la extensión de nuevos activos de alumbrado público por el desarrollo vial o urbanístico del municipio o distrito, o por el redimensionamiento del sistema existente.", para el mes del presente informe, INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S. NO recibió por parte de UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO presupuestos de obras por concepto de expansiones a realizar en el Municipio.

5.8. Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Dentro de las labores de seguimiento realizadas por el equipo interventor, se adelantó una inspección buscando identificar el cumplimiento de los elementos esenciales en materia de seguridad y salud en el trabajo, aplicando la siguiente encuesta:

2. Componente de seguridad y salud en el trabajo	SI	No	Parcial	Evidencia / Reporte
2,1 ¿Cuentan con sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?	✓			Contrato Vigente - firmado OK CUMPLE
2,2 ¿Todos los empleados se encuentran afiliados a seguridad social en Salud, pensiones y riesgos laborales?	✓			Aporte de afiliación OK CUMPLE
2,3 ¿La empresa paga oportunamente la seguridad social en lo que corresponde: Salud, pensiones y riesgos laborales?	✓			Aporte de Planilla de pago y certificación OK CUMPLE
2,4 ¿Se presentaron en el periodo novedades o incidentes que pudieran haber afectado la seguridad de los trabajadores?		✗		actas, correos o notificaciones OK CUMPLE
2,5 ¿Todos los trabajadores contaron con los elementos de protección y seguridad como: gafas, guantes, arnés, casco, overol) para ejercer sus actividades?	✓			Registro fotográfico OK CUMPLE
2,6 ¿La empresa los ha capacitado y les ha comunicado oportunamente los riesgo de sus labores ?	✓			Planillas de asistencia / actas OK CUMPLE
2,7 ¿Tiene claridad y conocimiento acerca del protocolo que debe seguir en caso de materializarse un accidente laboral ?	✓			Planillas de asistencia / actas OK CUMPLE
2,8 ¿El personal cuenta con la certificación de permiso y seguridad en alturas?	✓			Anexar certificados vigentes Observación: se recomienda adjuntar la certificación para informe posterior

ADICIONES SOBRE LOS PUNTOS:

2.1. se constata que la UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO cuenta con un asesor quien es SOLUCIONES INTEGRALES RYS, el cual se encarga de todo el manejo de seguridad y salud en el trabajo, así como inducciones al sistema, auditorias, reuniones, rendición de cuentas, informes de vigías, brigadas de emergencias y todo lo ordenado por la ley.

2.2. de acuerdo con las planillas de seguridad social aportadas en los informes del contratista UT URRAO ILUMINADO, esta se encuentra al día con la afiliación de los empleados tanto los que están de manera directa como indirecta.

2.3. de acuerdo con las mismas planillas anexadas se puede evidencias que la UT URRAO ILUMINADO realiza los pagos de sus aportes en los tiempos estipulados.

2.5. de acuerdo a la verificación hecha por esta interventoría y a la información entregada por el contratista UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO, a todos los trabajadores les fue entregada su dotación correspondiente y hacen uso de ella.

HERRAMIENTAS Y EPP Y DOTACION.

2.6. Tal y como se expresó con anterioridad en el punto 2.1, el contratista a través de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES RYS realiza las capacitaciones y charlas necesarias para que los trabajadores se instruyan sobre las políticas de cuidado laboral.

ACTAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2.7. SI, todo el personal cuenta con los certificados pertinentes para ejercer las labores.

Capitulo: Componente Económico y Financiero

6. Componente Económico y financiero

En este capítulo, la empresa **INCA Ingeniería y Consultoría** en su calidad de Interventor del Sistema de alumbrado Público adelanta solicitud de la documentación necesaria para la revisión y los análisis de los elementos económicos y financieros en el marco del contrato realizado para la Administración, Operación y Mantenimiento del alumbrado público del Municipio de URRAO, en el mes de julio se obtiene respuesta por parte de la secretaria de Hacienda del municipio de Urrao.

Nos remiten los extractos desde el mes de enero hasta junio de 2024 de la cuenta de **ahorros del BBVA 930000326** en la cual son depositados los recursos del impuesto de alumbrado público que son trasladados por el comercializador EPM, cuenta que tiene como nombre de referencia "EXCEDENTES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE URRAO."

También nos remiten las facturas energía del consumo alumbrado público del municipio de Urrao Contrato 10562731 emitidas por el comercializador EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.P. desde el mes de enero hasta junio del año 2024, así como también los informes del recaudo y deducciones realizada por el comercializador contrato CT-2013-001779 de estos mismos periodos.

Es de suma importancia nos sean remitidas las estadísticas mensuales, mes en curso el comercializador de energía y recaudador del impuesto de alumbrado público EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.P.P envía al municipio de Urrao, esta información no ha sido suministrada.

INCA
Ingeniería y consultoría

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URRAO

Urrao, 09 de julio de 2024,

Señor,
MAURICIO ESCOBAR RESTREPO
Representante Legal
Inca Ingeniería y Consultoría S.A.S.
Calle 85 Nro. 48 – 01. Bloque 31. Oficina 802
Itagüí - Antioquia

Asunto : Respuesta a derecho de petición
Radicado Externo : 2004.04.01.01.017 de 16 de mayo de 2024

Afectuoso saludo Escobar Restrepo

Dando respuesta al derecho de petición del asunto, adjunto las facturas de energía de alumbrado público enviadas a este despacho por parte de EPM del contrato 10562731 con las respectivas deducciones y también adjunto la relación de los ingresos mes a mes de la cuenta 930001326 de alumbrado público.

Atentamente,

RUBÉN DARÍO GARCÉS URREGO
Secretario de Hacienda
Municipio de Urrao

6.1. Modelo de inversión

Se presenta a continuación el modelo financiero y los costos asociados para la inversión, mantenimiento, administración y operación del SIAP. (Fuente modelo financiero)

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES Y MOVIMIENTOS FINANCIEROS		MES 13 JULIO 2024
INGRESOS		**$ 125.263.732**
IMPUESTO DE AP		$ 125.263.732
EGRESOS		
ENERGÍA		$ 21.547.907
INTERVENTORIA	9%	$ 13.415.746
FIDUCIA		$ 2.489.940
TOTAL EGRESOS		$ 37.453.593
PAGOS OPERADOR		
CAOM		$ 31.708.879
COSTOS AMBIENTALES	5%	$ 1.585.444
CINV		$ 38.669.498
TOTAL OPERADOR		$ 71.963.821
REMANENTE MENSUAL IAP (EXP-NAV-ORNAM-SMC)		$ 15.651.094
REMANENTE ACUMULADO		$ 396.222.429

6.2. Liquidación de costos mensuales de AOM

INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S para este periodo, realizó análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base al valor cobrado por parte del operador del servicio, por concepto de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM). Atendiendo a lo establecido por la Resolución CREG 101 013 de 2022 en el define los COSTO MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE LUMBRADO PÚBLICO.

INVERSIÓN:	AOM:	COSTO AMBIENTAL:
$ 38.669.498	$ 31.708.879	$ 1.585.444
TOTAL		**$ 71.963.821**

Fuente: Modelo financiero, versión

6.3. Comportamiento por el suministro de energía

Según la Resolución CREG 101 013 de 2022 determina la Actividad de Suministro de Energía Eléctrica para el Sistema de Alumbrado Público *"-El suministro de energía destinado a la prestación del servicio de alumbrado público que el Municipio y/o Distrito contrata con una empresa comercializadora de energía mediante un contrato bilateral para dicho fin*"
A continuación, se detalla el comportamiento del consumo de energía por concepto de Alumbrado Público.

CONTRATO: 10562731
ENTIDAD: EPM

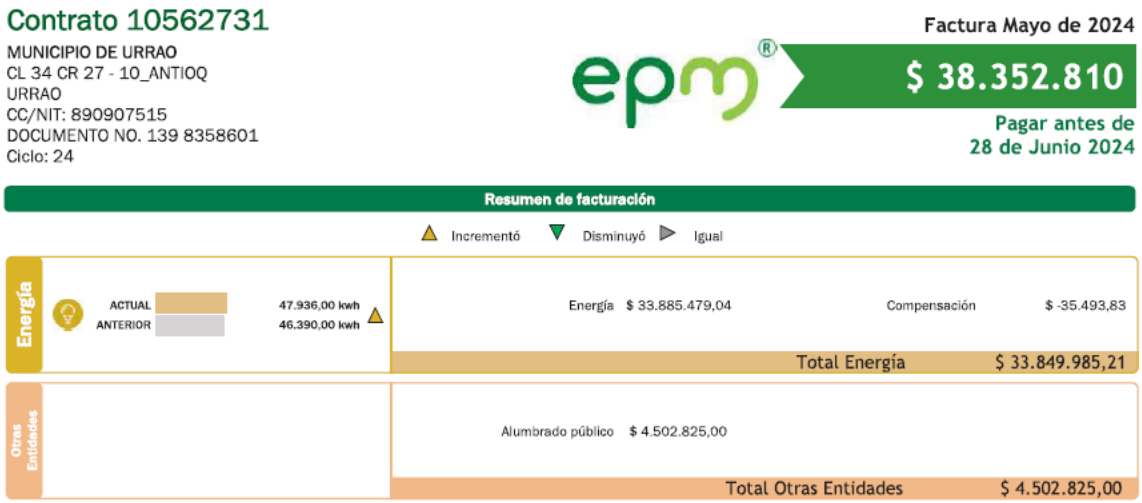
MES DE CONSUMO	MES DE COBRO	CONSUMO DE KWH	COSTO KWH	TOTAL COSTO CONSUMO MES	VALOR TOTAL ENERGIA	OTRAS ENTIDADES	COMPENSACION	FACTURACION ACUMULADA CONSUMO ENERGIA
ene-24	feb-24	47.936	$ 724,70	$ 34.739.219	$ 34.739.219		823	$ 34.738.396,34
feb-24	mar-24	44.844	$ 727,60	$ 32.628.494	$ 32.628.494			$ 32.628.494,40
mar-24	abr-24	47.936	$ 722,57	$ 34.637.116	$ 34.637.116		6.311	$ 34.630.804,69
abr-24	may-24	46.390	$ 698,03	$ 32.381.612	$ 32.381.612			$ 32.381.611,70
may-24	jun-24	47.936	$ 706,89	$ 33.885.479	$ 33.885.479	$ 4.502.825	-$ 35.494	$ 38.352.810,21
jun-24	jul-24	46.390	$ 719,31	$ 33.368.884	$ 33.368.884	$ 4.209.610		$ 37.578.494,41

6.3.1. Factura

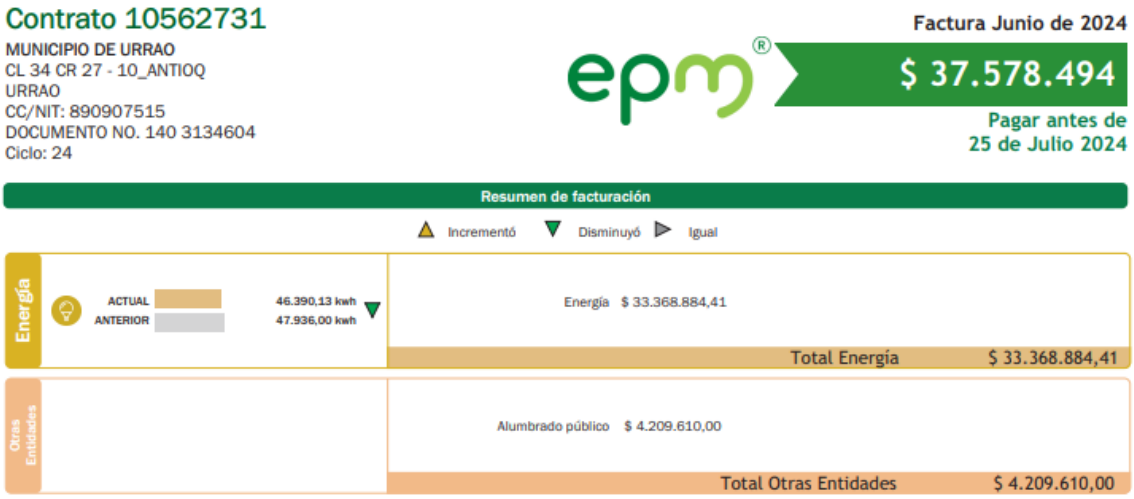
Se presenta a continuación el valor de la factura con los consumos y valores:



Fuente: Factura de servicios públicos EPM Abril

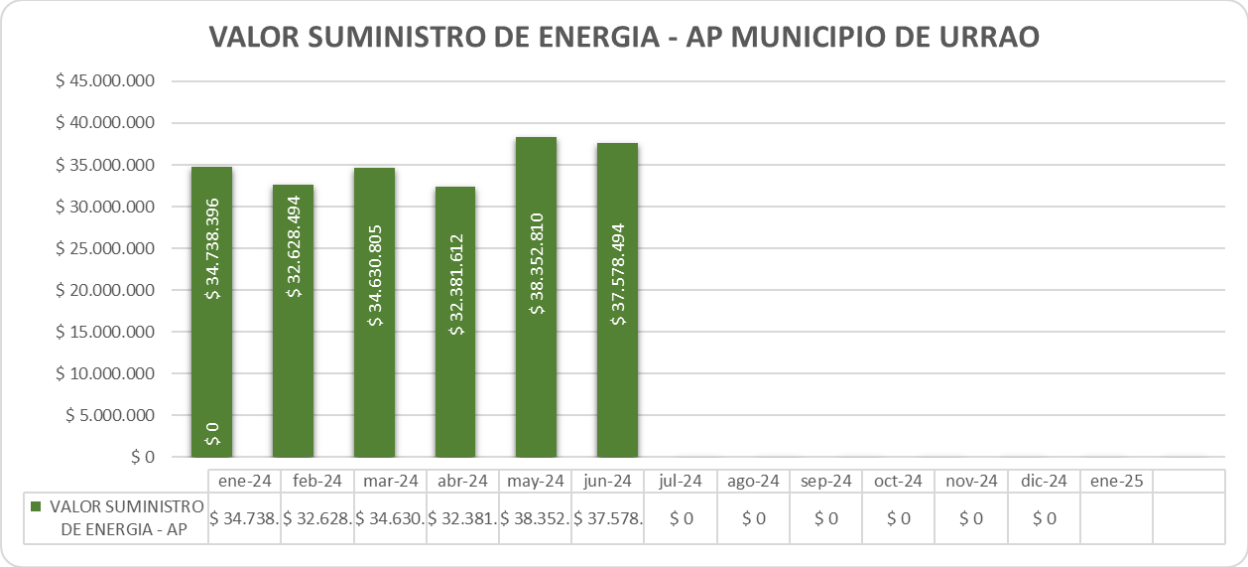


Fuente: Factura de servicios públicos EPM Mayo.



Fuente: Factura de servicios públicos EPM Junio

Grafica



6.4. Liquidación impuesto alumbrado público- EPM

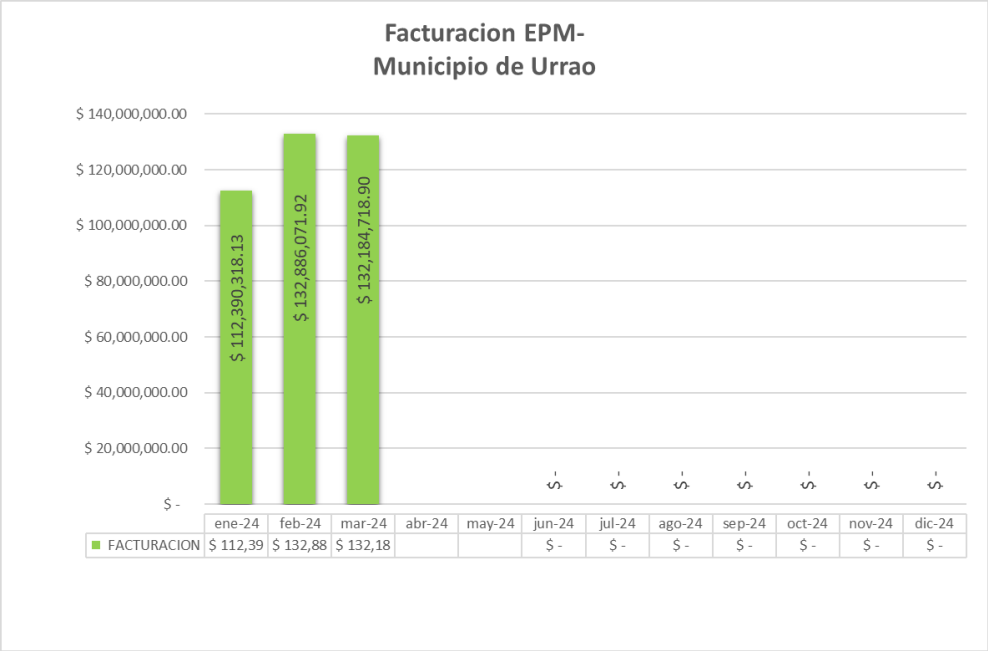
La información de liquidación del impuesto de alumbrado público del Municipio de Urrao para este periodo NO FUE SUMINISTRADA A LA INTERVENTORIA POR LA ENTIDAD.

6.5. Comportamiento de los Ingresos

Se relaciona a continuación los ingresos producto de las tarifas fijadas por el concejo municipal a través del acuerdo Nro. 021 de 2022 para el cobro del impuesto de alumbrado público hasta el mes de marzo.

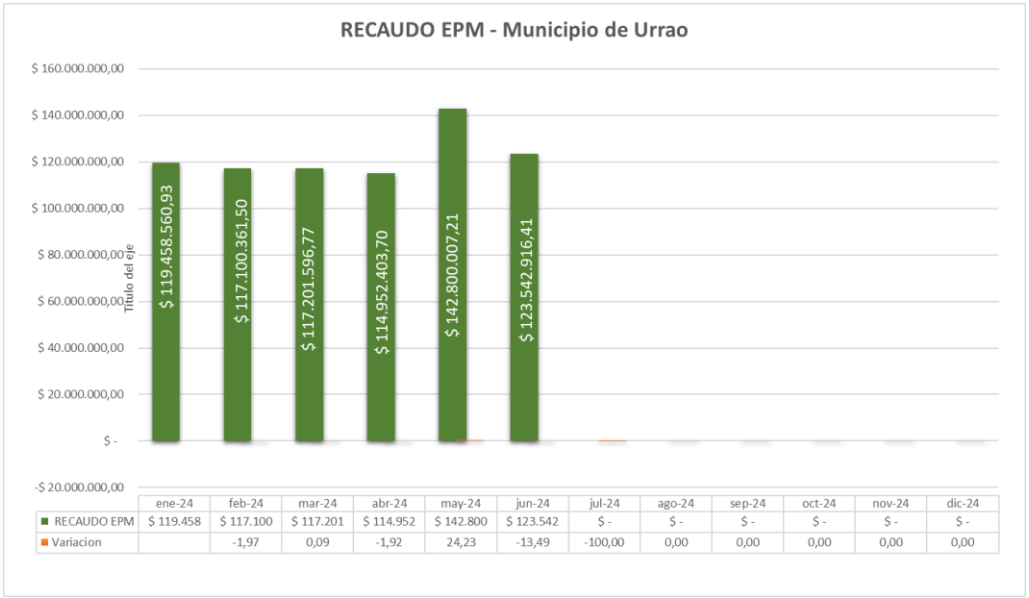
6.5.1. Facturación EPM

Como se indicó en el ítem anterior EPM, alcanzó una facturación en el mes de **marzo** de **$ 132,184,718.90**



6.5.2. Recaudo alumbrado público EPM

El valor del recaudo del alumbrado público realizado por Empresas Públicas de Medellín (EPM) para el periodo junio fue por valor de: **$ 123.542.916,41** (sin descontar el valor del suministro de energía).



6.5.3. Recaudo de Otros comercializadores.

Se recomienda a empresas públicas de Urrao efectuar el proceso de formalización para que el comercializar VATIA S.A. E.S.P inicio la liquidación del impuesto por alumbrado público a los usuarios que tenga dentro del municipio.

Consolidado Energía por Empresa Departamento y Municipio
Año. 2024
Período. 5
Ubicación. Total
Departamento. ANTIOQUIA
Municipio. URRAO
Reporte a Consultar. Suscriptores

Departament	Municipio	Empresa	Variable Calculada	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial
ANTIOQUIA	URRAO	VATIA S.A. E.S.P.	usuarios Empresa Departamento y Municipio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1	ND	ND	1
ANTIOQUIA	URRAO	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	usuarios Empresa Departamento y Municipio	3,385	5,295	2,631	128	5	ND	11,444	57	820	144	2	1,023

Reporte SUI EMPRESA VATIA S.A. E.S.P.

6.5.4. Recaudo clientes especiales.

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S le ha recomendado a la entidad EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P, iniciar la revisión y los análisis económicos para que la secretaria de Hacienda del Municipio de Urrao ejecute bajo el amparo del acuerdo municipal Nro. 021 de 2022, los respectivos cobros a los denominados clientes especiales, esto con la finalidad de mantener vigente las obligaciones tributarias que corresponden.

A la fecha de presentación de este informe no se evidencio recaudo de cliente especiales.

6.6. Total Ingresos recaudados

En resumen, se presenta a continuación los ingresos totales producto de los recaudos.
Se presenta a continuación el ingreso a la cuenta de ahorros teniendo presente que el valor de **$ 85.964.422,00** tiene descontado el valor de la energía que asciende a **$ 37.578.494**, arrojando en una sumatoria de ambos valores un total de **$ 123.542.916,41**.

En resumen, se presenta a continuación los ingresos totales producto de los recaudos junio:

DESCRIPCION	JUNIO
RECAUDO EPM (Incluyendo valor suministro energía)	**$ 123.542.916,41**
RECAUDO OTROS COMERCIALIZADOR	**$ 0**
TOTAL, RECAUDO	**$ 123.542.916,41**

* El valor transferido se refleja en los extractos bancarios del mes de junio.

Se presenta a continuación el ingreso a la cuenta de ahorros teniendo presente que el valor de $ 85.964.422,00 tiene descontado el valor de la energía que asciende a $ 37.578.494, arrojando un total de $ 123.542.916,41.

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

16253 7061 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA CORRIENTE

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son:Llamadas telefónicas, Email, cartas, mensajes de voz y de texto (sms) y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a 018000912227.

Información de la oficina
URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162
PERÍODO DESDE: 01-04-2024 HASTA: 30-04-2024

Información de la cuenta	
Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	30-04-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		338,538,387.16	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	82,570,791.77	- 4 POR MIL		0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL		421,109,178.93
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO		363,309,624.69
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES					

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
92	22-04-2024	22-04-2024	ABONO DOMI. 0000089090499610000000000		82,570,791.77	421,109,178.93

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

16174 6966 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA CORRIENTE

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son:Llamadas telefónicas, Email, cartas, mensajes de voz y de texto (sms) y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a 018000912227.

Información de la oficina
URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162
PERÍODO DESDE: 01-05-2024 HASTA: 31-05-2024

Información de la cuenta	
Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	31-05-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		421,109,178.93	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	104,447,196.55	- 4 POR MIL		0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL		525,556,375.48
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO		461,540,351.78
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES					

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
93	20-05-2024	20-05-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		104,447,196.55	525,556,375.48

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

14780 6758 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta
CUENTA CORRIENTE

¿Tasas más bajas para tu crédito de vivienda? Si es posible! Abre tu cuenta de nómina con BBVA para que accedas a una reducción en la tasa de interés. Ábrela en www.bbva.com.co o en tu oficina más cercana

Información de la oficina
URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162
PERÍODO DESDE: 01-06-2024 HASTA: 30-06-2024

Información de la cuenta	
Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	30-06-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos	No.	Valor		No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		525,556,375.48	- IVA		0.00
+ ABONOS	1	85,964,422.42	- 4 POR MIL		0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES		0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL		611,520,797.90
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO		557,076,663.70
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES					

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
94	20-06-2024	20-06-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		85,964,422.42	611,520,797.90

6.7. Comportamiento de Egresos

INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S. para este periodo, realizó análisis, revisión, evaluación y valoración del costo del servicio de alumbrado público con base al valor cobrado por parte del operador del servicio, por concepto de inversión, Administración, Operación y Mantenimiento.

Los egresos considerados para el operador por concepto de CAOM (Costo de Administración, Operación y Mantenimiento) del capítulo V y la remuneración de la inversión CINV del capítulo IV en la resolución CREG 101 013 de 2022. Para el CAOM cumple con los determinados en dicho Capítulo V en cuanto a las fracciones anuales mensualizadas como Price cap, para el CINV la tasa de retorno respectiva y su formulación de cálculo.

En tal sentido se elaboró los cálculos y análisis respectivos de los costos asociados a los activos del SALP y comparándolos con la proyección financiera ofertada por el prestador de servicio en el semestre.

En razón a lo anterior, se presentan a continuación los egresos y compromisos financieros que permiten atender la operación del sistema de alumbrado público en el municipio, considerando en este los costos por inversiones de modernización, administración, operación y mantenimiento, los costos por el suministro de energía, la remuneración por los servicios de interventoría y sistema SIAP.

6.7.1. Remuneración Operador

Se presenta a continuación la remuneración del contratista de acuerdo con el modelo financiero que rige el contrato de operación con inversión Nro. 004 de 2023.

* El valor a pagar al contratista UNIÓN TEMPORAL URRAO ILUMINADO no se ha efectuado por falta de una cuenta activa o encargo fiduciario.

INVERSIÓN:	AOM:	COSTO AMBIENTAL:
$ 38.669.498	$ 31.708.879	$ 1.585.444
TOTAL		**$ 71.963.821**

6.7.2. Remuneración Interventoría

De cara al contrato que se tiene actualmente, el valor de la interventoría corresponde al 9% del valor recaudado mensual más IVA, esto es en concordancia al recaudo del impuesto de alumbrado público de acuerdo con las estadísticas emitidas por EPM según el ítem 6.6. A continuación, se detalla los valores correspondientes a los meses de abril, mayo y junio:

INFORME	Fecha de corte - fuente		RECAUDO EPM	VALOR ENERGIA EPM	TOTAL EPM
007 - ENERO 2024	ene-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 84.720.164,93	$ 34.738.396,00	$ 119.458.560,93
008 - FEBRERO 2024	feb-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 84.471.867,50	$ 32.628.494,00	$ 117.100.361,50
009 - MARZO 2024	mar-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 82.570.791,77	$ 34.630.805,00	$ 117.201.596,77
010 - ABRIL 2024	abr-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 82.570.792,00	$ 32.381.612	$ 114.952.403,70
011 - MAYO 2024	may-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 104.447.197,00	$ 38.352.810	$ 142.800.007,21
012 - JUNIO 2024	jun-24	CUENTA CTE BBVA 1309300100001326	$ 85.964.422,00	$ 37.578.494	$ 123.542.916,41

VALOR INTERVENTORIA		
Ante de IVA	IVA	Administracion 9%
9%	19%	**TOTAL**
$ 10.751.270,48	$ 2.042.741,39	**$ 12.794.011,88**
$ 10.539.032,54	$ 2.002.416,18	**$ 12.541.448,72**
$ 10.548.143,71	$ 2.004.147,30	**$ 12.552.291,01**
$ 8.693.879,27	$ 1.651.837,06	**$ 10.345.716,33**
$ 10.800.000,55	$ 2.052.000,10	**$ 12.852.000,65**
$ 9.343.581,91	$ 1.775.280,56	**$ 11.118.862,48**

Cabe anotar que al cierre del 30 de junio de 2024 se presenta un desequilibrio financiero contractual, no se le ha cancelado la remuneración pactada a esta interventoría, razón por la cual lo adeudado asciende a la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($114.292.222),** deuda del contratante **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P** a favor de **INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS.** En el siguiente cuadro se detalla la información:

FECHA DE FACTURA	NUMERO DE FACTURA	MES DE REMUNERACION	VR. FACTURAS PENDIENTES POR PAGAR
26 DE DICIEMBRE 2023	FEI 1124	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL 2023	$ 19.694.120,00
27 DE FEBRERO DE 2023	FEI 1130	NOVIEMBRE DE 2023	$ 9.230.766,00
27 DE FEBRERO DE 2023	FEI 1135	DICIEMBRE DE 2023	$ 13.163.005,00
27 DE FEBRERO DE 2023	FEI 1136	ENERO DE 2024	$ 12.794.011,88
14 DE MAYO DE 2024	FEI 1145	FEBRERO DE 2024	$ 12.541.448,72
14 DE MAYO DE 2024	FEI 1146	MARZO DE 2024	$ 12.552.291,01
05 DE AGOSTO DE 2024	FEI 1162	ABRIL DE 2024	$ 10.345.716,33
05 DE AGOSTO DE 2024	FEI 1163	MAYO DE 2024	$ 12.852.000,65
05 DE AGOSTO DE 2024	FEI 1164	JUNIO DE 2024	$ 11.118.862,48
TOTAL			**$ 114.292.222,07**

6.7.3. Remuneración por expansiones y otros conceptos

Durante el periodo objeto de análisis no se presentaron expansiones u obras complementarias que fueran necesarias relacionar o hacer seguimiento.

6.8. Administración encargo fiduciario

El encargo fiduciario es un mecanismo financiero empleado para custodiar, controlar y administrar recursos económicos que posteriormente suelen invertirse con el fin de realizar los pagos y obligaciones que correspondan y con los remanentes obtener mayores rendimientos.

En razón a esto, y a las obligaciones que tiene el contrato celebrado con la firma interventora **INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S**. para hacer seguimiento a las condiciones económicas y financieras, informamos de la solicitud de liquidación del contrato por parte de empresas públicas de Urrao a FIDUBOGOTA.

Se anexa Acta de Terminación y liquidación del contrato de encargo de Fiduciaria de Bogotá.



Fiduciaria Bogotá

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.

(3-1-118609)

Entre los suscritos a saber: (i) **CARLOS ANDRÉS MONTOYA MORENO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.028.619 de Medellín., quien actúa en su condición de Gerente General y Representante Legal de **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P,** nombrado mediante decreto 01 de fecha dos (2) de enero de dos mil veinticuatro (2.024), identificada con el Nit. Nro. 800.152.294-2, sociedad constituida mediante Acuerdo Nro. 018 del 16 de diciembre de 1990 del Concejo Municipal de Urrao, el quien para los efectos de este documento se denominará **EL FIDEICOMITENTE,** de una parte; y de otra parte, (iv) **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.503.834 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, NIT. 800.142.383-7, sociedad anónima de servicios financieros legalmente constituida mediante la Escritura Pública número tres mil ciento setenta y ocho (3.178) del treinta (30) de septiembre de mil novecientos noventa y uno (1.991), otorgada en la Notaría Once (11) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., con domicilio principal en la misma ciudad, y permiso de funcionamiento concedido por la Superintendencia Bancaria (Hoy Superintendencia Financiera), mediante la Resolución número tres mil seiscientos quince (3.615) del cuatro (4) de octubre de mil novecientos noventa y uno (1.991), todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia sociedad que en adelante y para los efectos del presente documento se denominará **LA FIDUCIARIA**, mediante el presente escrito hemos acordado dar por terminado el **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)**,celebrado por las partes en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. Que, el veintiocho (28) de diciembre de 2023, **EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P** y **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A** y **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A** celebraron el **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609),** el cual tiene como objeto:

> *"El presente **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO** tendrá por objeto: (i) La recepción de los **RECURSOS** provenientes del recaudo por concepto del cobro del impuesto de alumbrado público, sobre tasa al predial y/o otras fuentes de financiación que le correspondan al **FIDEICOMITENTE** y al subcontratista por concepto de remuneración, los cuales serán recaudados mensualmente y entregados por los **RECAUDADORES Y/O MUNICIPIO,** quien entregará estas sumas en nombre y por cuenta del **FIDEICOMITENTE.** (ii) La administración en subcuentas separadas de los **RECURSOS** conforme a las instrucciones del **INTERVENTOR** del contrato autorizado por el **FIDEICOMITENTE**, según corresponda, (iii) La inversión de los **RECURSOS** en los términos establecidos en el presente **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO.** (iv) La realización de los giros por instrucción del **FIDEICOMITENTE** y el visto bueno del **INTERVENTOR** de acuerdo con el Capítulo I Definiciones, en caso de que con*

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 601-3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030 y/o al correo electrónico atencionfidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
PBX: 601-3320401, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.

(3-1-118609)

los mismos se cubran los costos y/o gastos de cada componente del servicio de alumbrado público. (...)"

2. Que, el Capítulo IX "Derechos y obligaciones de las partes" dispone en su numeral 9.2 "Obligaciones del Fideicomitente" lo siguiente:

 *"El **FIDEICOMITENTE** en desarrollo del presente contrato se obliga a:*

 1. *Presentar a la **FIDUCIARIA**, a la firma del presente **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO,** instrucción irrevocable por parte del **FIDEICOMITENTE** y **EL MUNICIPIO** dirigida el **RECAUDADOR** en la cual esta indique que consignara los **RECURSOS** directamente en la cuenta a nombre del **ENCARGO FIDUCIARIO,** junto con la aceptación del **RECAUDADOR** para que se entienda perfecta. (...)"*

3. Que, el **CAPÍTULO XIII "DURACIÓN Y TERMINACIÓN"** dispone en su numeral 13.2 "Casuales de Terminación" lo siguiente:

 "Este contrato terminara:

 1. *Por el acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto la causal establecida en los numerales sexto (6°) y once (11°) del mismo. (...)"*

4. Así mismo, en el numeral 14.1 Liquidación del Contrato se indica *"Ocurrida la terminación del presente contrato, a gestión de la FIDUCIARIA deberá dirigirse exclusivamente a realizar actos directamente relacionados con la liquidación del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO. Terminado el CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO por cualquiera de las causales previstas en el capitulo anterior, se procederá a la liquidación del ENCARGO Fiduciario (...)*

5. Que, mediante comunicación del 10 de mayo de 2024 el **FIDEICOMITENTE** solicito la terminación del contrato de encargo Fiduciario en los siguientes términos:

 *"En atención a los compromisos que fueron asumidos por parte de este servidor público en reunión virtual llevada a cabo el día 08 de mayo de 2024, **procedo a formalizar la solicitud de terminación del contrato de encargo fiduciario de administración y pagos celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A. y Empresas Públicas de Urrao E.S.P., en razón a la imposibilidad jurídica y financiera para su ejecución**.*

 La solicitud de terminación del contrato de encargo fiduciario se sustenta en el hecho que los recursos que pretenden ser administrados a través de Fiduciaria Bogotá S.A., se originan en la celebración por parte de esta entidad pública de

Signatory of: PRI Principles for Responsible Investment
Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 601-3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030
y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. -
PBX: 601-3320101, Fax: 3400383 Celular: 315-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.

(3-1-118609)

los contratos de Interventoria Nro. 001 de 2023 y el contrato de obra pública Nro. 004 de 2023 (…)

Es importante señalar que la Contraloría General de Antioquia, en Actuación Especial de Fiscalización Nro. 012 con radicado Nro. 2023100011649 de 01 de noviembre de 2023, identificó tres (3) hallazgos con connotación disciplinaria y dos (2) hallazgos con connotación penal. (…)" (negrilla fuera de texto)

6. Que, en virtud de lo anterior mediante comunicación del 14 de junio de 2024 la **FIDUCIARIA,** indico que:

"(…) Téngase en cuenta que la EPU es una entidad descentralizada del Municipio y, que dada su naturaleza, los actos administrativos y/o soportes que expidieron para adelantar el proceso de selección y contratación del Contrato de Encargo Fiduciario se presumen legales y son de su entero conocimiento; ***por lo cual, en lo que corresponde a los documentos remitidos en el marco del mismo, como lo son los del presupuesto, acuerdos y decretos, entre otros, son responsabilidad de ésta, y que la Fiduciaria o las demás personas que intervinieron en la celebración del Contrato de Encargo Fiduciario, actuaron como terceros de buena fe.***

Así las cosas, como se indicó en la parte inicial de la presente comunicación, y teniendo en cuenta que conforme a la comunicación de la EPU entendemos que los recursos a administrar no ingresaran al Contrato de Encargo Fiduciario, esto imposibilita el cumplimiento de su finalidad, por lo que consideramos procedente realizar la terminación y liquidación." *(negrilla fuera de texto)*

7. Que, el **FIDEICOMITENTE** declara que acepta la rendición final de cuentas enviada el veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).

8. Que, de acuerdo con las anteriores consideraciones, las partes suscriben la presente acta de terminación y liquidación del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609),** la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las **PARTES** en forma voluntaria acuerdan terminar y liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)** celebrado entre **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.** y **EMPRESAS**

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 601-3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030
y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Alvaro Rodriguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C. –
PBX: 601-3320101, Fax: 3400383 Celular: 318-3730077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

Fiduciaria Bogotá

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Y EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.

(3-1-118609)

PUBLICAS DE URRAO E.S.P, lo anterior, en virtud del cumplimiento de la causal primera del numeral 13.2 "Casuales de Terminación" del Contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las **PARTES** declaran que no fueron aportados recursos al **ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)** por lo cual, la **FIDUCIARIA** no realizo el reintegro de rendimientos, excedentes, ni remanentes.

CLÁUSULA TERCERA: El **FIDEICOMITENTE** declara aprobada la gestión adelantada por la **FIDUCIARIA**, así como todos los informes y rendiciones de cuentas presentadas, renunciando desde ya a iniciar cualquier acción en contra de la **FIDUCIARIA** derivada de la ejecución del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)**, declarándola a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: Las **PARTES** acuerdan dar por terminada la totalidad de las relaciones jurídicas y económicas derivadas directa o indirectamente del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)**, celebrado el veintiocho (28) de diciembre de 2023.

CLÁUSULA QUINTA: El **FIDEICOMITENTE** renuncia de manera expresa a cualquier reclamación administrativa o acción extrajudicial o judicial contra la **FIDUCIARIA** generada en virtud del **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (3-1-118609)**, *celebrado entre* ***FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.*** *y la* **EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P.**

CLÁUSULA SEXTA: Que a la **FIDUCIARIA** no se le adeudan por concepto de comisiones fiduciarias a la fecha de suscripción de la presente acta, por lo que se declara a paz y salvo al **FIDEICOMITENTE** por este concepto. No obstante, el **FIDEICOMITENTE** mantendrá indemne a la **FIDUCIARIA** por todos los asuntos que surjan con posterioridad a la suscripción de la presente acta de liquidación.

CLÁUSULA SEPTIMA: La presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** se entenderá perfeccionada con la firma de las **PARTES.**

En constancia de lo anterior se suscribe por las partes en dos (2) de igual tenor y valor con destino a cada una de ellas, a los 17 JUL 2024

Fiduciaria Bogotá PARA LIQUIDACIONES

LA FIDUCIARIA

ANDRES NOGUERA RICAURTE
Representante Legal
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

EL FIDEICOMITENTE

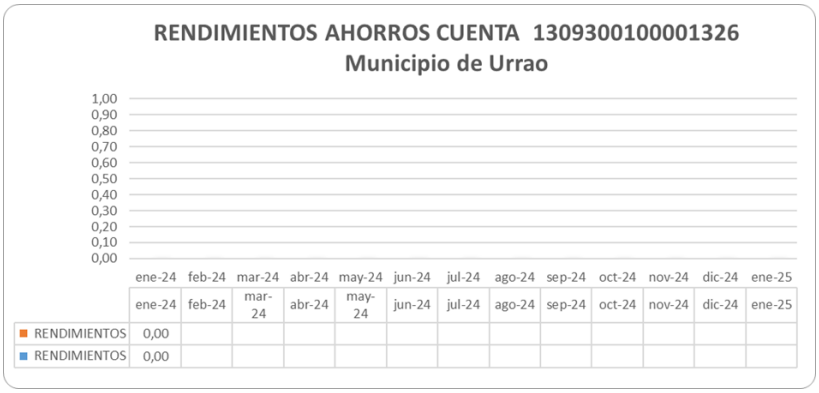
CARLOS ANDRÉS MONTOYA MORENO
Representante Legal
EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P

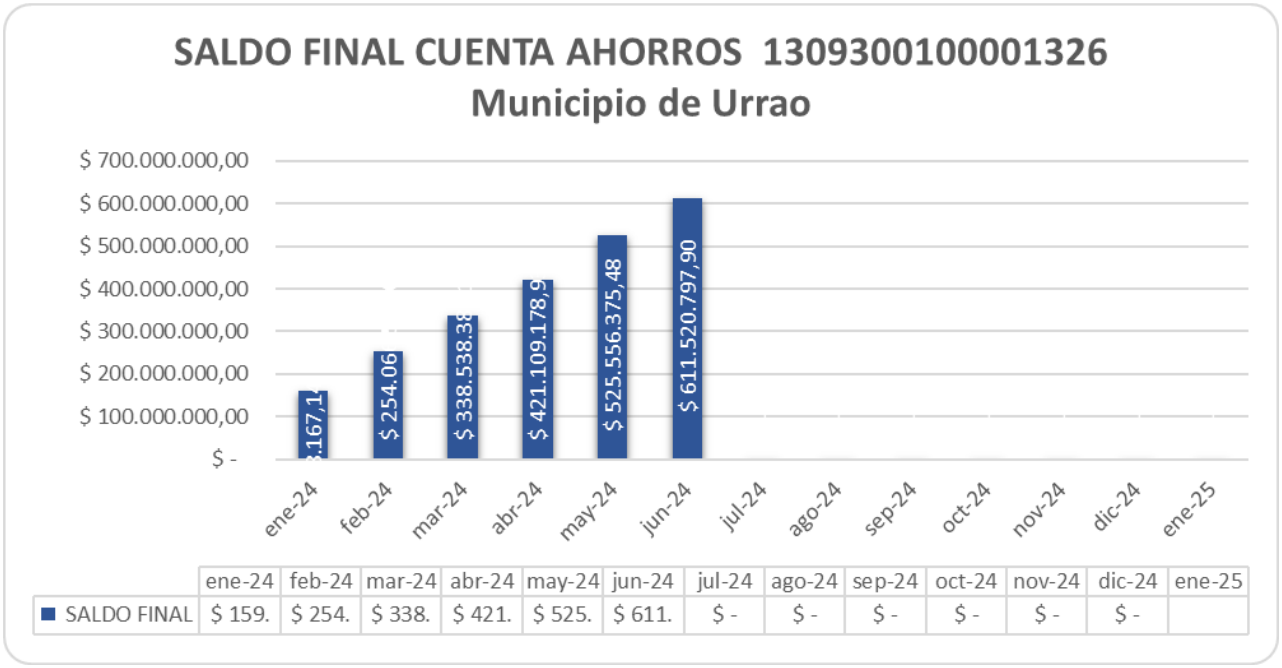
Signatory of PRI Principles for Responsible Investment

Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al 601-3485400, opción 2 y a nivel nacional al 018000526030 y/o al correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com
Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Rodríguez Pérez. Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá D.C.
PBX: 601-3320301, Fax: 3400383 Celular: 318-3736077
Correo Electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co

6.8.1. Cuenta de ahorros 1309300100001326

La cuenta de ahorros del banco de BBVA N° 1309300100001326, El saldo inicial para el mes de junio fue de $ 525.556.375,48 durante el mes se presentaron aportes por valor de $ 85.964.422,42; NO se presentaron rendimientos $0 y NO se presentaron retiros y NO hubo retención $-0 con lo cual el saldo final en el mes es de $ 611.520.797,90. El valor a transferir al municipio se verá reflejado En el extracto del mes de junio.





Capitulo: Componente Ambiental

7. Componente Ambiental

Se adelantó la revisión de campo y con pruebas documentales aportadas y verificadas por la firma interventoría INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S, nos permitimos relacionar a continuación el estado actual del componente ambiental frente a las obligaciones contractuales pactadas en el marco del contrato.

4.Componente ambiental	SI	No	Parcial	Evidencia / Reporte
4,1 ¿Tienen Plan de Manejo ambiental actualizado?	✓			Plan de manejo ambiental firmado OK CUMPLE
4,2 ¿Se tiene una empresa especializada para realizar la disposición final de los residuos solidos?	✓			Copia de contrato firmado entre las partes OK CUMPLE
4,3 ¿Se presenta el numero y contrato con el que se evidencia la vigencia de los servicios prestados?		✗		Copia de contrato firmado entre las partes Observación: se recomienda presentar el contrato para los futuros informes
4,4 ¿Se tiene el personal interno capacitado para aplicar adecuadamente un plan ambiental de los residuos y desechos?			✗	OK CUMPLE : la actividad es ejecutada por una firma externa
4,5 ¿Se tienen claro los procesos, procedimientos para que el personal atienda de forma preliminar la separación de los desechos?	✓			Actas y planilla de capacitaciones OK CUMPLE

Capitulo: Conclusiones y recomendaciones

8. Conclusiones y recomendaciones

La secretaría de Hacienda del Municipio de Urrao nos remite los extractos desde el mes de enero hasta junio de 2024 de la cuenta de ahorros del BBVA 930000326 en la cual son depositados los recursos del impuesto de alumbrado público que son trasladados por el comercializador EPM, cuenta que tiene como nombre de referencia "EXCEDENTES DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE URRAO."

También nos remiten las facturas energía del consumo alumbrado público del municipio de Urrao Contrato 10562731 emitidas por el comercializador EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.P. desde el mes de enero hasta junio del año 2024, así como también los informes del recaudo y deducciones realizada por el comercializador contrato CT-2013-001779 de estos mismos periodos.

Es de suma importancia nos sean remitidas las estadísticas mensuales, mes en curso el comercializador de energía y recaudador del impuesto de alumbrado público EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.P.P envía al municipio de Urrao, esta información ha sido suministrada.

El día 17 de julio se radica nuevamente derecho de petición, a la secretaria de hacienda del municipio de Urrao, solicitando los saldos del impuesto de alumbrado público correspondientes al mes de julio, sin recibir respuesta hasta el momento.

- Las solicitudes de mantenimiento durante el periodo fueron atendidas en un 100%, y evidencia una oportuna y adecuada prestación y operación del sistema de alumbrado público del Municipio de URRAO.

- Se tiene un censo lumínico que asciende a un total de **1.503 LUMINARIAS operadas por la UTAP URRAO.** Todas funcionales por encima de los niveles de servicio del 96%.

TOTAL, LUMINARIAS NUEVAS A OPERAR	***1.503***
Luminarias reposición 50W	*884*

Luminarias modernización 50W	*367*
Luminarias modernización 80W	*252*
Luminarias sodio 70W	*147*
Luminarias LED anterior tecnología	*160*
Luminarias LED en la Encarnación (censadas 26)	*51*
TOTAL AFORO DE LUMINARIAS EN MUNICIPIO DE URRAO	***1.861***

- Se recomienda a EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P. realizar la identificación de otros comercializadores de energía que pudieran estar operando en el municipio, a fin de mantener actualizada la base de datos y por tanto el control al recaudo por el impuesto de alumbrado público.

- La interventoría identificó a VATIA E.S.P. comercializador.

- Se verificó que, para el periodo objeto de análisis, el valor a pagar por los conceptos de CINV, CAOM y SIAP. contenido en el flujo financiero corresponden a **$ 71.963.821.**

- EMPRESAS PÚBLICAS DE URRAO E.S.P., debe programar reunión entre las partes (Municipio, interventoría y Contratista) para definir una adecuada solución en el tema de pagos a contratistas y por qué terminaron el contrato de fiducia con FIDUBOGOTA.

- Se recomienda ajustar los conceptos de CINV y CAOM del modelo financiero que rige este contrato, teniendo en cuenta el capítulo VII de la Resolución Nro. 101-013 de 2022 expedida por la comisión de regulación de energía y gas CREG, con los indicadores macroeconómicos expedidos por el DANE hasta el mes de diciembre de 2023.

Definir el trámite y atención de expansiones, además de consolidar la información de los proyectos de expansión, reposición y modernización del sistema de alumbrado público en tecnología LED, dentro del Estudio Técnico de Referencia (ETR), que sean presupuestados y aprobados para ejecución en lo restante de la vigencia de la presente Administración Municipal y aquellos proyectos diseñados o que se diseñen desde la fecha y que sean construidos en las vigencias futuras, con miras a continuar con el seguimiento correspondiente de las obras y actualizar el presupuesto de ser necesario.

Cordialmente,



Mauricio Escobar Restrepo
Director de Interventoría
INCA Ingeniería y Consultoría S.A.S



Revisó: Diego Pérez Jaramillo
Director Jurídico

Capitulo:

Componente

Anexos y soportes

9. Anexos y soportes

9.1. Anexos 1: Informe visita técnica Interventoría.

9.2. Anexos 2: Factura Energía EPM e Informes de Recaudo de Deducciones de Enero a junio.

9.3. Anexo 3: Extractos bancarios Cuenta de ahorros 1309300100001326 BBVA.

9.4. Anexo 4: Facturas electrónicas pendientes de pago.

9.5. Anexos 5: Planilla y Comprobante de pago Seguridad Social y parafiscales del mes de agosto.

INFORME DE VISITA DE CAMPO:
COMPONENTE ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y TÉCNICO
- INTERVENTORIA ALUMBRADO PUBLICO -

N° 13

Datos de quien realiza la inspección

Informe N°:	13	Fecha de informe:	10 de julio de 2024	Mes:	JULIO
Proyecto:	Interventoria Alumbrado Publico Urrao	Lugar:	Municipio de Urrao		
Elaborado por:	Mauricio Escaobar	Cargo:			
Email:	gerencia@incaingenieriayconsultoria.com	Celular:	300 606 06 05		

Datos de Identificación General

Razón social:	UNION TEMPORAL URRAO ILUMINADO	Nit:	901716870
Representante legal:	JUAN CARLOS DUQUE NUÑEZ	CC:	16693660
Objeto contrato:	CONTRATAR EL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, REPOTENCIACIÓN (MODERNIZACIÓN), ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, EXPANSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
Contrato n° :	004 DE 2023	Fecha de Inicio:	
Dirección principal:		Teléfono:	
Email:	gealumbradopublico@hotmail.com	Celular:	300 813 61 01

Datos de enlace administrativo

Nombres y apellidos:	Yudy Tatiana Alvarez Uran	CC:	1007508156
Cargo:	Asistente Administrativa		
Dirección principal:	Cra 31 # 23 - 80 la plazuela	Teléfono:	318 281 91 85
Email:	uturraoiluminado@hotmail.com	Celular:	318 281 91 85

1. Componente administrativo	SI	No	Parcial	Evidencia / Reporte
1.1 ¿Estuvo operativo y funcional el sistema de información para registrar las PQRS de los usuarios?	✓			NO APLICA
1.2 ¿Operaron con normalidad el sistema de gestión documental para la recepción, respuesta y custodia de las comunicaciones gestionadas y tramitadas ?	✓			NO APLICA
1.3 ¿Se contó con las herramientas, insumos de oficina, equipos de computo y elementos de seguridad para ejecutar las actividades para la prestacion del servicio de alumbrado publico?	✓			Registro fotográfico - OK CUMPLE
1,4 ¿Los espacios de trabajo cuenta con los elementos para una adecuada prestación del servicio además se visualiza los horarios de atención al usuario y canales habilitados?	✓			Registro fotográfico - OK CUMPLE

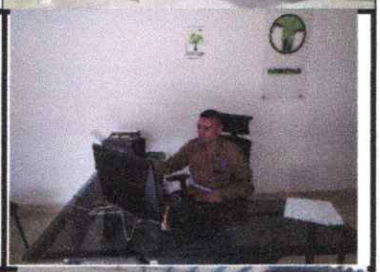
1,5 ¿Los vehículos y medios de transporte cuentan con los seguros y medidas reglamentarias al día para la prestación del servicio y seguridad de los pasajeros?	✓			Adjuntar seguro SOAT, técnico mecánica OK CUMPLE
1,6 ¿Son claras las funciones y los roles al interior del equipo de trabajo ?	✓			NO APLICA
1,7 ¿Se pagan a los empleados oportunamente las prestaciones sociales como: vacaciones, primas y salarios?	✓			Certificado - OK CUMPLE
1,8 ¿Las personas que ejercen los cargos y las funciones cuentan con el perfil técnico, la experiencia y la idoneidad para realizarlas?	✓			Hoja de vida y certificado de cumplimiento - OK CUMPLE
2. Componente de seguridad y salud en el trabajo	**SI**	**No**	**Parcial**	**Evidencia / Reporte**
2,1 ¿Cuentan con sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo?	✓			Contrato Vigente - Firmado OK CUMPLE
2,2 ¿Todos los empleados se encuentran afiliados a seguridad social en Salud, pensiones y riesgos laborales?	✓			Aporte de Afiliación OK CUMPLE
2,3 ¿La empresa paga oportunamente la seguridad social en lo que corresponde: Salud, pensiones y riesgos laborales?	✓			Aporte de Planillasde pago y Certificado OK CUMPLE
2,4 ¿Se presentaron en el periodo novedades o incidentes que pudieran haber afectado la seguridad de los trabajadores?		✗		Actas, correos o notificaciones OK CUMPLE
2,5 ¿Todos los trabajadores contaron con los elementos de protección y seguridad como: gafas, guantes, arnés, casco, overol) para ejercer sus actividades?	✓			Registro Fotografico OK CUMPLE
2,6 ¿La empresa los ha capacitado y les ha comunicado oportunamente los riesgo de sus labores ?	✓			Planillas de asistencia /Actas OK CUMPLE
2,7 ¿Tiene claridad y conocimiento acerca del protocolo que debe seguir en caso de materializarse un accidente laboral ?	✓			Planillas de asistencia /Actas OK CUMPLE
2,8 ¿El personal cuenta con la certificación de permiso y seguridad en alturas?	✓			Planillas de asistencia /Actas Observación:nse recomienda adjuntar la certificacion para informes posteriores.
3.Componente técnico	**SI**	**No**	**Parcial**	**Evidencia / Reporte**
3,1 ¿Se presenta el informe detallado del Aforo actual en el periodo objeto del análisis?	✓			Informe OK CUMPLE
3,2 ¿Se realizaron procesos de expansión o vegetativos en este periodo?		✗		NO APLICA
3,3 ¿Se tienen solicitudes en materia de gestión de cambios pendientes que impacten técnica y financieramente la ejecución?		✗		NO APLICA
3,4 ¿Se cuenta con una bitácora actualizada en donde se registran las actividades y novedades diarias?	✓			OK CUMPLE, **se registra en el sistema**
3,5 ¿Fueron atendidas la totalidad de las PQRS registradas en el mes?	✓			OK CUMPLE, Registrada en la plataforma.

3,6 ¿La administración Municipal o alguna otra entidad territorial, solicitó cambios, actualizaciones, expansiones o cualquier otro requerimiento que tuviera impacto sobre la prestación del servicio de alumbrado publico en el periodo?		X		No aplica para este pediodo.

Nota:

4.Componente ambiental	SI	No	Parcial	Evidencia / Reporte
4,1 ¿Tienen Plan de Manejo ambiental actualizado?	✓			Plan de manejo anbiental firmado. OK CUMPLE
4,2 ¿Se tiene una empresa especializada para realizar la disposicion final de los residuos solidos?	✓			Copia de contrato firmado entre las partes. OK CUMPLE
4,3 ¿Se presenta el numero y contrato con el que se evidencia la vigencia de los servicios prestados?		X		Copia de contrato firmado entre las partes. **Observación: se recomienda presentar el contrato para los futuros informes.**
4,4 ¿Se tiene el personal interno capacitado para aplicar adecuadamente un plan ambiental de los residuos y desechos?		X		La actividad es ejecuta por una firma externa. OK CUMPLE
4,5 ¿Se tienen claro los procesos, procedimientos para que el personal atienda de forma preliminar la separacion de los desechos?	✓			Actas y planillas de capacitaciones. OK CUMPLE

5.Visita de Campo	Fecha	10	7	2024	Hora inicial	

5,1 Se relacionan los barrios, sectores y sitios de recorrido		Novedad / observacion	Registro Fotografico
Sector:	URBANO	NINGUNA	
Sector:	URBANO	NINGUNA	
Sector:	URBANO	NINGUNA	

Tecnico :	Arnulfo Martinez Lozano	**Tecnico :**	JEFERSON E
CC:	11.805.016	**CC:**	1.033.341.169
Celular:	3122550066	**Celular:**	317 779 43 07

5. Conclusiones

1 Se remitieron el 96% de los documentos requeridos
2 por la interventoria.
3 Se hace una observación que no compromete
4 la operación y ejecución normal del
5 contrato.

Resumen: Se realizó visita el día 10 de julio de 2024, con el acompañamiento de los técnicos de la Unión temporal Urrao Iluminado, realizando recorrido por diferentes calles del municipio, verificando el estado del sistema de alumbrado Público del municipio de Urrao.

6. ANEXOS

1		5	
2		6	
3		7	
4		8	

Los abajo firmante damos fe que todo lo consignado anteriormente en esta acta hace parte integral de los procesos y procedimientos realizados para una adecuada y evidente prestación del servicio de alumbrado publico

Firma	Arnulfo Martinez Lozano	Firma	
Nombre:	Arnulfo	Nombre:	Eliana Flórez Urrego
Cedula:	11.805.016	Cedula:	1.048.018.873
Cargo:	Tecnico	Cargo:	Asistente Administrativa
Celular	3122550066	Celular:	3148811238
Email:		Email:	flowerliana@hotmail.es

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 137 9476868
Ciclo: 24

Factura Enero de 2024

$ 34.738.396

Pagar antes de
27 de Febrero 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL	47.936,00 kwh	▶
ANTERIOR	47.936,00 kwh	

Energía	$ 34.739.219,20	Comp energia	$ -822,86
Total Energía	$ 34.738.396,34		

Ajuste al peso	$ -0,34

Ten en cuenta





Referente de pago 989261662-56
Fecha de expedición 31/01/2024

Total a Pagar
Contrato 10562731

$ 34.738.396

(415)7707173981008(8020)098926166256(3900)34738396(96)20240308

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	49,85	49,85	49,85	49,85	55,65	55,65	55,65	55,65
TRANSMISIÓN	,00	299,39	190,74	84,41	34,65	299,39	190,74	84,41	34,65
DISTRIBUCIÓN	,00	65,81	65,81	65,81	65,81	65,81	65,81	65,81	65,81
MDO. MAYORISTA	,00	65,48	20,96	18,70	14,77	76,02	23,46	20,79	16,14
% PERDIDAS	,00	18,07	18,07	18,07	18,07	14,05	14,05	14,05	14,05
COMERCIALIZACIÓN	,00	886,54	726,35	598,55	541,66	895,35	732,76	599,82	547,92

NIT 890904 996-1

Jhonatan Estiven Villada Palacio
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

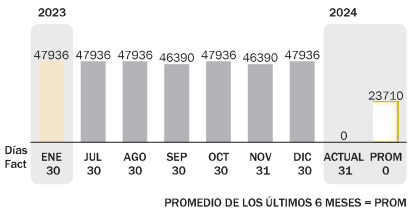
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía ene-24	47.936x	724,700=	$	34.739.219,20
Costo energia activa			$	34.739.219,20
Comp energia nov-23			$	-822,86
Total Energía			**$**	**34.738.396,34**

Consumo Del 01 Diciembre Al 31 Diciembre
Dias de consumo: 31
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Noviembre-2023 Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: 307-12 -Transfor.: 914370 -Grupo: 23 -Diu Gara.: 6.32 -Fiu Gara.: 6 -Diu: 0 -Fiu: 0 -Cec: 0 -Cecf: 0 -%t: 16 -Dt: 175.76 -T. Compe.: 822.86 -Hc: 0 -Vc: 0 -

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ENERO 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO:	**20 de Febrero de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 16991329 radicado 20240110002867 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	119,158,833.39
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	299,727.54
Total Recaudado	**119,458,560.93**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	0	-
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**-**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:		**-**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		34,738,396.00
Total Deducciones		**34,738,396.00**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**84,720,164.93**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 138 4529140
Ciclo: 24

Factura Febrero de 2024

$ 32.628.494

Pagar antes de
26 de Marzo 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL	44.844,00 kwh	
ANTERIOR	47.936,00 kwh	▼

Energía $ 32.628.494,40

Total Energía $ 32.628.494,40

Ajuste al peso $ -0,40

Ten en cuenta





Referente de pago 994403234-89
Fecha de expedición 29/02/2024

Total a Pagar
Contrato 10562731

$ 32.628.494

(415)7707173981008(8020)099440323489(3900)32628494(96)20240326

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	52,73	52,73	52,73	52,73	59,15	59,15	59,15	59,15
TRANSMISIÓN	,00	280,99	179,50	82,85	33,79	280,99	179,50	82,85	33,79
DISTRIBUCIÓN	,00	116,28	92,75	91,73	68,31	116,28	92,75	91,73	68,31
MDO. MAYORISTA	,00	72,45	21,74	19,16	14,68	74,84	22,21	19,53	14,88
% PERDIDAS	,00	10,28	10,28	10,28	10,28	9,03	9,03	9,03	9,03

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 44 44 115
Resto del país 018000415115

Medellín Cra 52 # 42 - 125 Horario: 7:30 am 5:00 pm
Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(sección Clientes y Usuarios)

Empresas Publicas de Medellin E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Medellín-Antioquia
Conmutador: (604) 380 8080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP - EPM Estamos ahí

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

NIT 890904 996-1
Jhonatan Estiven Villada Palacio
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

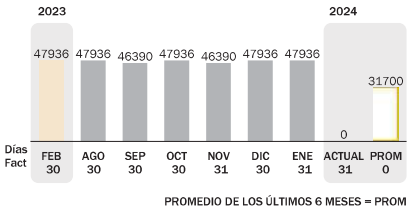
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía feb-24	44.844x	727,600=	$	32.628.494,40
Costo energia activa			$	32.628.494,40
Total Energía			**$**	**32.628.494,40**

Consumo Del 01 Enero Al 31 Enero
Dias de consumo: 31
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Diciembre-2023 Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: 307-12 -Transfor.: 914370 -Grupo: 23 -Diu Gara.: 6.32 -Fiu Gara.: 6 -Diu: 0 -Fiu: 0 -Cec: 0 -Cecf: 0 -%t: 16 -Dt: 175.22 -T. Compe.: 0 -Hc: 0 -Vc: 0 -

Información Técnica: Enero-2024 Operador: Epm - Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 - Niu: 190847200000000847 - Circuito: 307-12 - Transfor.: 914370 - Grupo: 23 - Diu Gara.: 5.056 - Fiu Gara.: 5 - Diu: 0 - Fiu: 0 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 18 - Dt: 172.71 - T. Compe.: 6310.83 - Hc: 0 - Vc: 0 -

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO FEBRERO 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO: **20 de Marzo de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 17003483 radicado 20240110005249 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	116,832,696.48
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	267,665.02
Total Recaudado	**117,100,361.50**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	0	-
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**-**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:		**-**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		32,628,494.00
Total Deducciones		**32,628,494.00**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**84,471,867.50**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 138 8781240
Ciclo: 24

Factura Marzo de 2024

$ 34.630.805

Pagar antes de 25 de Abril 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL		47.936,00 kwh			
ANTERIOR		44.844,00 kwh	▲		

Energía	$ 34.637.115,52	Compensación	$ -6.310,83
		Total Energía	$ 34.630.804,69

Ajuste al peso	$ 0,31

Ten en cuenta





Referente de pago 998949635-88
Fecha de expedición 26/03/2024

Total a Pagar
Contrato 10562731

$ 34.630.805

(415)7707173981008(8020)099894963588(3900)34630805(96)20240425

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	48,05	48,05	48,05	48,05	52,87	52,87	52,87	52,87
TRANSMISIÓN	,00	279,11	178,63	80,29	33,97	279,11	178,63	80,29	33,97
DISTRIBUCIÓN	,00	116,20	92,91	95,05	68,73	116,20	92,91	95,05	68,73
MDO. MAYORISTA	,00	66,55	20,44	18,02	14,03	74,20	22,02	19,28	14,76
% PERDIDAS	,00	8,11	8,11	8,11	8,11	8,41	8,41	8,41	8,41

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 44 44 115
Resto del país 018000415115

Medellín Cra 52 # 42 - 125 Horario: 7:30 am 5:00 pm
Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(sección Clientes y Usuarios)

Empresas Publicas de Medellin E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Medellín-Antioquia
Conmutador: (604) 380 8080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP - EPM Estamos ahí

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

NIT 890904 996-1
Jhonatan Estiven Villada Palacio
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

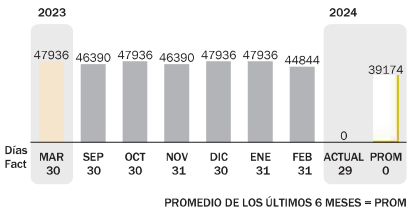
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía mar-24	47.936x	722,570=	$	34.637.115,52
Costo energia activa			$	34.637.115,52
Compensación ene-24			$	-6.310,83
Total Energía			**$**	**34.630.804,69**

Consumo Del 02 Febrero Al 01 Marzo
Dias de consumo: 29
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: -Transfor.: -Grupo: -Diu Gara.: -Fiu Gara.: -Diu: -Fiu: -Cec: -Cecf: -%t: -Dt: -T. Compe.: -Hc: -Vc: -

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MARZO 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO: **20 de abril de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 17013653 radicado 20240110007215 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	116,927,545.43
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	274,051.34
Total Recaudado	**117,201,596.77**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	0	-
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**-**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:		**-**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		34,630,805.00
Total Deducciones		**34,630,805.00**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**82,570,791.77**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 139 3865644
Ciclo: 24

Factura Abril de 2024

$ 32.381.612

Pagar antes de
28 de Mayo 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL	46.390,00 kwh	▼
ANTERIOR	47.936,00 kwh	

Energía $ 32.381.611,70

Total Energía $ 32.381.611,70

Ajuste al peso $ 0,30

Ten en cuenta





Referente de pago 1004194522-62
Fecha de expedición 30/04/2024

Total a Pagar
Contrato 10562731

$ 32.381.612

(415)7707173981008(8020)100419452262(3900)32381612(96)20240528

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	55,55	55,55	55,55	55,55	61,71	61,71	61,71	61,71
TRANSMISIÓN	,00	293,48	187,65	82,01	35,15	293,48	187,65	82,01	35,15
DISTRIBUCIÓN	,00	113,38	90,96	92,61	67,00	113,38	90,96	113,38	67,00
MDO. MAYORISTA	,00	68,17	20,46	18,07	13,82	75,34	21,78	19,10	14,33
% PERDIDAS	,00	6,60	6,60	6,60	6,60	5,17	5,17	5,17	5,17

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 44 44 115
Resto del país 018000415115

Medellín Cra 52 # 42 - 125 Horario: 7:30 am 5:00 pm
Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(sección Clientes y Usuarios)

Empresas Publicas de Medellin E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Medellín-Antioquia
Conmutador: (604) 380 8080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP - EPM Estamos ahí

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

NIT 890904 996-1
Jhonatan Estiven Villada Palacio
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

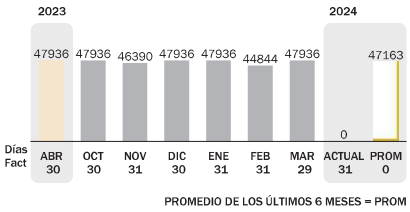
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía abr-24	46.390x	698,030=	$	32.381.611,70
Costo energia activa			$	32.381.611,70
Total Energía			**$**	**32.381.611,70**

Consumo Del 02 Marzo Al 01 Abril
Dias de consumo: 31
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Febrero-2024 Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: 307-12 -Transfor.: 914370 -Grupo: 23 -Diu Gara.: 5.056 -Fiu Gara.: 5 -Diu: 0 -Fiu: 0 -Cec: 0 -Cecf: 0 -%t: 18 -Dt: 173.36 -T. Compe.: 0 -Hc: 0 -Vc: 0 -

RI6751638

Factura Electrónica de Venta
No: RI56222
Fecha Hora Generación: 10/05/2024 15:04:27
Referente de pago: 6751638

Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$17.262,00
Vencimiento
30 de Mayo de 2024

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Otro
Resol Fact: 18764055193752
Rango del 49001 al 72400 15.11.2023
Vigencia: 16

Cliente:

MUNICIPIO DE URRAO
CC/NIT: 890907515
CLL 34 No 27 10
Correo: hacienda@urrao-antioquia.gov.co
ANTIOQUIA - URRAO

ASESOR
NOMBRE: LOPEZ JIMENEZ CLAUDIA ELENA
CENTRO DE RESPONSABILIDAD: **01980146**

Estado de cuenta

Total Venta	$14.506,00
IVA	$2.756,14
Retención en la fuente	$0,00
Total (COP)	**$17.262,00**

Detalle servicios prestados

Ítem	Descripción del concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	V704 Facturación y Recaudo a Tercer	2,00	$7.253,00	$14.506,00	$2.756,14	19,00

Total lineas: 1



Puntos de Pago

Google play | App Store

App EPM
Estamos ahí

http://facturaweb.epm.com.co

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Bogotá, Citibank, Colpatria, Davivienda, GNB Sudameris, ITAU, Occidente, Popular.
Centros de Pago Puntos autorizados Red vía Baloto, Reval, Gana, PTM .
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, Coogranada, Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA, Coopsol, San Roque, Coosanluis, Creafam, Crearcoop, Entrerríos, Gómez Plata, León XIII de Maceo, León XIII de Guatapé, Riachon y Suya.

Grandes contribuyentes
Retenedores de IVA
Autorretenedores
Renta Res. 547 del 25/01/2002
e ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura

(415)7707173988007(8020)0675163850(3900)017262(96)20240530
PRODUCTO DOCUMENTO VALOR

$17.262,00

CUFE: d3ab26df3875280c1430751cfcd7d36c86d54dc49dacfe3f5862d4ae67001e2c5591290cff8cad1180a4118a37d6e922

Observaciones al documento de cobro

Contrato: No CT-2013-001779. Fecha contrato: 7/10/2013. Concepto: Cobro por servicio de atención de reclamaciones y separación de facturas. Costo Reclamación 7.253 - Costo por Separación: 5.059 *IMPORTANTE: Favor no realizar el pago de esta factura dado que su valor se compensa con el recaudo del mes*

Entidad que nos vigila
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - ww.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co
Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

La firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales



John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Línea de Atención
44 44 115 en Medellín o 01 8000 415 115 a nivel nacional, en este canal puedes verificar la identidad del personal autorizado que presta los servicios para EPM

Puntos de atención
En la página web www.epm.com.co

En el Portal Factura Web podrás consultar tu factura y pagarla en línea, además te ofrece los siguientes beneficios

*Consulta y pago en línea desde cualquier lugar
*Altos estándares de seguridad en la transacción de pago
*Información de la factura en PDF y XML
*Disponibilidad inmediata de la factura del servicio

https://www13.epm.com.co/FacturaWeb/Paginas/Inicio.asp

Vigilado Superservicios

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ABRIL 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO: **20 de mayo de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 17027581 radicado 20240110009688 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	136,560,175.71
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	285,894.98
Total Recaudado	**136,846,070.69**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	2	14,506.00
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**14,506.00**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:	**6751638**	**17,262.14**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		32,381,612.00
Total Deducciones		**32,398,874.14**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**104,447,196.55**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 139 8358601
Ciclo: 24

Factura Mayo de 2024

$ 38.352.810

Pagar antes de
28 de Junio 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL 47.936,00 kwh
ANTERIOR 46.390,00 kwh ▲

Energía	$ 33.885.479,04	Compensación	$ -35.493,83
		Total Energía	$ 33.849.985,21

Otras Entidades

Alumbrado público	$ 4.502.825,00		
		Total Otras Entidades	$ 4.502.825,00

Ajuste al peso	$ -0,21

Ten en cuenta



Referente de pago 1008865301-81
Fecha de expedición 30/05/2024

Total a Pagar
Contrato 10562731

$ 38.352.810

(415)7707173981008(8020)100886530181(3900)38352810(96)20240628

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	52,97	52,97	52,97	52,97	58,37	58,37	58,37	58,37
TRANSMISIÓN	,00	297,05	189,69	84,96	33,56	297,05	189,69	84,96	33,56
DISTRIBUCIÓN	,00	115,79	92,88	99,15	68,75	115,79	92,88	99,15	68,75
MDO. MAYORISTA	,00	70,48	21,44	19,05	14,64	77,28	22,90	20,23	15,35
% PERDIDAS	,00	8,60	8,60	8,60	8,60	7,54	7,54	7,54	7,54

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 44 44 115
Resto del país 018000415115

Medellín Cra 52 # 42 - 125 Horario: 7:30 am 5:00 pm
Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(sección Clientes y Usuarios)

Empresas Publicas de Medellin E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Medellín-Antioquia
Conmutador: (604) 380 8080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP - EPM Estamos ahí

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

NIT 890904 996-1
Jhonatan Estiven Villada Palacio
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

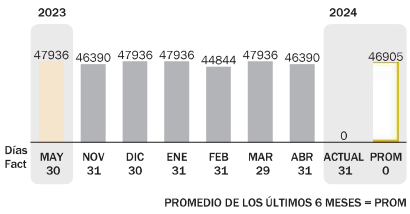
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía may-24	47.936x	706,890=	$	33.885.479,04
Costo energia activa			$	33.885.479,04
Compensación mar-24			$	-35.493,83
Total Energía			**$**	**33.849.985,21**

Consumo Del 02 Abril Al 02 Mayo
Dias de consumo: 31
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Marzo-2024 Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: 307-12 -Transfor.: 914370 -Grupo: 23 -Diu Gara.: 5.056 -Fiu Gara.: 5 -Diu: 0 -Fiu: 0 -Cec: 0 -Cecf: 0 -%t: 18 -Dt: 175.37 -T. Compe.: 35493.83 -Hc: 0 -Vc: 0 -

Información Técnica: Abril-2024 Operador: Epm - Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 - Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 - Niu: 190847200000000847 - Circuito: 307-12 - Transfor.: 914370 - Grupo: 23 - Diu Gara.: 5.056 - Fiu Gara.: 5 - Diu: 0 - Fiu: 0 - Cec: 0 - Cecf: 0 - %t: 18 - Dt: 174.34 - T. Compe.: 0 - Hc: 0 - Vc: 0 -

Otras Entidades

Alumbrado Público Urrao

Municipio De Urrao Nit: 8909075154 **Tel:** 3182819185 **Email:** epurrao@gmail.com **Dirección:** Carrera 31 # 23-80 **Web:** www.urrao-antioquia.gov.co **Producto:** 130425420

Valores facturados	
Alumbrado público	$ 4.502.825,00
Total Alumbrado	**$ 4.502.825,00**

Usuario: Municipio De Urrao - Oficial - Unica - Cl 34 Cr 27 - 10_antioq - Urrao - Antioquia - Acuerdo N° 022 Noviembre 23 De 2012 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3

RI6753658

Factura Electrónica de Venta
No: RI57519
Fecha Hora Generación: 17/06/2024 13:49:28
Referente de pago: 6753658

Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$51.786,00
Vencimiento
30 de Junio de 2024

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Otro
Resol Fact: 18764055193752
Rango del 49001 al 72400 15.11.2023
Vigencia: 16

Cliente:

MUNICIPIO DE URRAO
CC/NIT: 890907515
CLL 34 No 27 10
Correo: hacienda@urrao-antioquia.gov.co
ANTIOQUIA - URRAO

ASESOR
NOMBRE: LOPEZ JIMENEZ CLAUDIA ELENA
CENTRO DE RESPONSABILIDAD: **01980146**

Estado de cuenta

Total Venta	$43.518,00
IVA	$8.268,42
Retención en la fuente	$0,00
Total (COP)	**$51.786,00**

Detalle servicios prestados

Ítem	Descripción del concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	V704 Facturación y Recaudo a Tercer	6,00	$7.253,00	$43.518,00	$8.268,42	19,00

Total lineas: 1



Puntos de Pago

Google play | App Store

App EPM
Estamos ahí

http://facturaweb.epm.com.co

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Bogotá, Citibank, Colpatria, Davivienda, GNB Sudameris, ITAU, Occidente, Popular.
Centros de Pago Puntos autorizados Red vía Baloto, Reval, Gana, PTM .
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, Coogranada, Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA, Coopsol, San Roque, Coosanluis, Creafam, Crearcoop, Entrerríos, Gómez Plata, León XIII de Maceo, León XIII de Guatapé, Riachon y Suya.

Grandes contribuyentes
Retenedores de IVA
Autorretenedores
Renta Res. 547 del 25/01/2002
e ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura

(415)7707173988007(8020)0675365893(3900)051786(96)20240630
PRODUCTO DOCUMENTO VALOR

$51.786,00

CUFE: 756bcac63a32693e391c1d94ccfd3306d4bef8abbe3fa10480172a212648ef55cf64a25566292ca53feeca96c7299688

Observaciones al documento de cobro

Contrato: No CT-2013-001779. Fecha contrato: 7/10/2013. Concepto: Cobro por servicio de atención de reclamaciones y separación de facturas. Costo Reclamación 7.253 - Costo por Separación: 5.059 *IMPORTANTE: Favor no realizar el pago de esta factura dado que su valor se compensa con el recaudo del mes*

Entidad que nos vigila
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - ww.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co
Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

La firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Línea de Atención
44 44 115 en Medellín o 01 8000 415 115 a nivel nacional, en este canal puedes verificar la identidad del personal autorizado que presta los servicios para EPM

Puntos de atención
En la página web www.epm.com.co

En el Portal Factura Web podrás consultar tu factura y pagarla en línea, además te ofrece los siguientes beneficios

*Consulta y pago en línea desde cualquier lugar
*Altos estándares de seguridad en la transacción de pago
*Información de la factura en PDF y XML
*Disponibilidad inmediata de la factura del servicio

https://www13.epm.com.co/FacturaWeb/Paginas/Inicio.asp

Vigilado Superservicios

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MAYO 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO:	**20 de junio de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 17040416 radicado 20240110012110 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	124,111,535.41
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	257,483.43
Total Recaudado	**124,369,018.84**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	6	43,518.00
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**43,518.00**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:	**6753658**	**51,786.42**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		38,352,810.00
Total Deducciones		**38,404,596.42**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**85,964,422.42**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Gestión Operación y Seguimiento
Departamento Liquidación

Contrato 10562731

MUNICIPIO DE URRAO
CL 34 CR 27 - 10_ANTIOQ
URRAO
CC/NIT: 890907515
DOCUMENTO NO. 140 3134604
Ciclo: 24

Factura Junio de 2024

$ 37.578.494

Pagar antes de 25 de Julio 2024

Resumen de facturación

▲ Incrementó ▼ Disminuyó ▶ Igual

Energía

ACTUAL	46.390,13 kwh	▼
ANTERIOR	47.936,00 kwh	

Energía $ 33.368.884,41

Total Energía $ 33.368.884,41

Otras Entidades

Alumbrado público $ 4.209.610,00

Total Otras Entidades $ 4.209.610,00

Ajuste al peso $ -0,41

Ten en cuenta



Referente de pago 1013679273-61
Fecha de generación 28/06/2024 18:13

Total a Pagar Contrato 10562731 **$ 37.578.494**

(415)7707173981008(8020)101367927361(3900)37578494(96)20240725

Componentes del costo

Energía

Concepto	Unitario	En Punta				Fuera de Punta			
	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
GENERACIÓN	,00	46,85	46,85	46,85	46,85	51,59	51,59	51,59	51,59
TRANSMISIÓN	,00	285,69	182,62	83,79	34,86	285,69	182,62	83,79	34,86
DISTRIBUCIÓN	,00	113,76	89,98	94,54	68,04	113,76	89,98	94,54	68,04
MDO. MAYORISTA	,00	74,81	22,14	19,61	14,84	75,81	22,11	19,53	14,67
% PERDIDAS	,00	40,47	40,47	40,47	40,47	28,60	28,60	28,60	28,60

Estamos ahí más cerca de tí:
Medellín (604) 44 44 115
Resto del país 018000415115

Medellín Cra 52 # 42 - 125 Horario: 7:30 am 5:00 pm
Línea ética: "Contacto Transparente" 018000522955 Exclusiva para denunciar actos indebidos.

Puedes presentar tus reclamaciones en:
Web http://www.epm.com.co
(sección Clientes y Usuarios)

Empresas Publicas de Medellin E.S.P NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente Medellín-Antioquia
Conmutador: (604) 380 8080

Grandes Contribuyentes - Res.012220 de 26/12/2022
Autorretenedor Renta - Res.547 de 25/01/2002
Autorretenedor ICA Medellín - Res.32038 de 22/12/2017

Puntos de Pago
Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano -Corresponsal Bancario-, BBVA, Banco de Bogotá, ScotiaBank Colpatria, Davivienda-Corresponsal Bancario-, Sudameris, Itaú, Banco de Occidente, Banco Popular.
Centros de Pago Gana, PTM, Moviired, Efecty, Súper Giros, Súper Efectivo, WinRed (CB Coofinep), Daviplata, Cívica Pay.
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, CFA, CooSanroque, CooSanluis, Crearcoop, Coopcrédito Entrerríos, CoopMaceo, Cooperativa León XIII Guatapé, CoopSuya.

Paga en línea:
http://facturaweb.epm.com.co
APP - EPM Estamos ahí

Entidad que nos vigila Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - www.superservicios.gov
Entidades que nos regulan Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co / Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

NIT 890904 996-1
John Alberto Maya Salazar
Representante legal
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

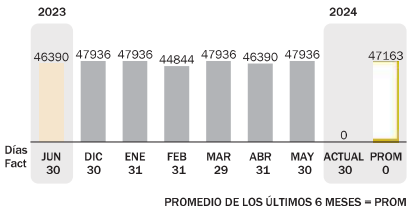
La presente factura presta mérito ejecutivo en virtud del artículo 130 de la Ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 689 de 2001. Si el pago es realizado en cheque, éste debe ser girado a favor de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Vigilado Superservicios

Para uso de EPM

Prestación del servicio: Municipio De Urrao - Rural_190847200000000847_Cl 34 Cr 27 - 10_Antioq - **Municipio:** Antioquia - Urrao

Energía



Valores facturados	kwh	Costo		Valor
Energía jun-24	46.390,130x	719,310=	$	33.368.884,41
Costo energia activa			$	33.368.884,41
Total Energía			**$**	**33.368.884,41**

Consumo Del 03 Mayo Al 01 Junio
Dias de consumo: 30
Producto: 119939215
Categoría: Oficial
Medidor:
Plan: Normales Directa Legalizadas
N. tensión: 13200 Voltios

Felicitaciones! tu servicio se encuentra al día.

Información Técnica: Mayo-2024 Operador: Epm -Dir. Oper: Carrera 58 Nro 42 125 -Tel. Oper: (604)4444115-018000415115 -Niu: 190847200000000847 -Circuito: 307-12 -Transfor.: 914370 -Grupo: 23 -Diu Gara.: 5.056 -Fiu Gara.: 5 -Diu: 0 -Fiu: 0 -Cec: 0 -Cecf: 0 -%t: 18 -Dt: 174.29 -T. Compe.: 0 -Hc: 0 -Vc: 0 -

Otras Entidades

Alumbrado Público Urrao

Municipio De Urrao Nit: 8909075154 **Tel:** 3182819185 **Email:** epurrao@gmail.com **Dirección:** Carrera 31 # 23-80 **Web:** www.urrao-antioquia.gov.co **Producto:** 130425420

Valores facturados	
Alumbrado público	$ 4.209.610,00
Total Alumbrado	$ 4.209.610,00

Usuario: Municipio De Urrao - Oficial - Unica - Cl 34 Cr 27 - 10_antioq - Urrao - Antioquia - Acuerdo N° 022 Noviembre 23 De 2012 - Ccu Cláusula 36 Parágrafo 3 **Pago periodo anterior:** $ 4.502.825,00

RI6754733

Factura Electrónica de Venta
No: RI58112
Fecha Hora Generación: 10/07/2024 10:23:57
Referente de pago: 6754733

Empresas Publicas de Medellin E.S.P
NIT.890.904.996-1
Carrera 58 #42-125 Edificio Inteligente
Conmutador: 3808080
Medellín-Antioquia

$17.262,00
Vencimiento
30 de Julio de 2024

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Otro
Resol Fact: 18764055193752
Rango del 49001 al 72400 15.11.2023
Vigencia: 16

Cliente:

MUNICIPIO DE URRAO
CC/NIT: 890907515
CLL 34 No 27 10
Correo: hacienda@urrao-antioquia.gov.co
ANTIOQUIA - URRAO

ASESOR
NOMBRE: LOPEZ JIMENEZ CLAUDIA ELENA
CENTRO DE RESPONSABILIDAD: **01980146**

Estado de cuenta

Total Venta	$14.506,00
IVA	$2.756,14
Retención en la fuente	$0,00
Total (COP)	**$17.262,00**

Detalle servicios prestados

Ítem	Descripción del concepto	Cantidad	Valor unitario	Valor Total Base	IVA	% IVA
1	V704 Facturación y Recaudo a Tercer	2,00	$7.253,00	$14.506,00	$2.756,14	19,00

Total lineas: 1



Puntos de Pago

Google play | App Store

App EPM
Estamos ahí

http://facturaweb.epm.com.co

Almacenes de cadena Almacenes Éxito, Consumo, Carulla, Surtimax.
Pago por ventanilla Entidades Bancarias Bancolombia a la mano - Corresponsal Bancario, BBVA, Bogotá, Citibank, Colpatria, Davivienda, GNB Sudameris, ITAU, Occidente, Popular.
Centros de Pago Puntos autorizados Red vía Baloto, Reval, Gana, PTM .
Cooperativas Cotrafa, Confiar, Coofinep, Coogranada, Cooperativa Financiera de Antioquia - CFA, Coopsol, San Roque, Coosanluis, Creafam, Crearcoop, Entrerríos, Gómez Plata, León XIII de Maceo, León XIII de Guatapé, Riachon y Suya.

Grandes contribuyentes
Retenedores de IVA
Autorretenedores
Renta Res. 547 del 25/01/2002
e ICA Medellín Res. 32038 del 22/12/2017

Léelo con tu Smartphone y paga tu factura

(415)7707173988007(8020)0675473396(3900)017262(96)20240730
PRODUCTO DOCUMENTO VALOR

$17.262,00

CUFE: 12f9236c08123f5ff3b7088e996a2ca487d6c2eff9c80ccd083790654cbf93e078d5a7af9490778a1806d2911f22f63d

Observaciones al documento de cobro

Contrato: No CT-2013-001779. Fecha contrato: 7/10/2013. Concepto: Cobro por servicio de atención de reclamaciones y separación de facturas. Costo Reclamación 7.253 - Costo por Separación: 5.059 *IMPORTANTE: Favor no realizar el pago de esta factura dado que su valor se compensa con el recaudo del mes*

Entidad que nos vigila
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD Número único de registro 4-50010000-1 - ww.superservicios.gov.co

Entidades que nos regulan
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico CRA - www.cra.gov.co
Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG - www.creg.gov.co

La firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales

John Alberto Maya Salazar
Gerente General
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

Línea de Atención
44 44 115 en Medellín o 01 8000 415 115 a nivel nacional, en este canal puedes verificar la identidad del personal autorizado que presta los servicios para EPM

Puntos de atención
En la página web www.epm.com.co

En el Portal Factura Web podrás consultar tu factura y pagarla en línea, además te ofrece los siguientes beneficios

*Consulta y pago en línea desde cualquier lugar
*Altos estándares de seguridad en la transacción de pago
*Información de la factura en PDF y XML
*Disponibilidad inmediata de la factura del servicio

https://www13.epm.com.co/FacturaWeb/Paginas/Inicio.asp

Vigilado Superservicios

INFORME DE RECAUDO Y DEDUCCIONES

MUNICIPIO DE URRAO

401193

IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO JUNIO 2024

CONTRATO

CT-2013-001779

FECHA VENCIMIENTO:	**20 de julio de 2024**

RECAUDO	
Recaudo según documento interno 17052408 radicado 20240110013971 informado por Dir. Contabilidad y Costos	
Valor Recaudo Alumbrado Público	116,851,708.89
Valor Recaudo Interés de Mora Alumbrado Público	357,539.82
Total Recaudado	**117,209,248.71**

DEDUCCIONES		
Reclamaciones atendidas oficinas EPM (Valor $7.253 c/u)	2	14,506.00
Mensajes en la factura		-
Separaciones de la factura (Valor $5,059 c/u)	0	-
Total a cobrar por prestación del servicio (antes de impuestos)		**14,506.00**
Valor Total Prestación del Servicio - Documento RI:	**6754733**	**17,262.14**
Costo de la factura de energía de AP Contrato/suscripción 10562731		37,578,494.00
Total Deducciones		**37,595,756.14**

VALOR A CONSIGNAR AL MUNICIPIO	**79,613,492.57**

Nota: favor abstenerse de pagar las facturas adjuntas, las cuales fueron saldadas por cruce de cuentas

En cumplimiento a la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, no realiza cobro por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.

Elaboró: clopezji
Equipo Operación Liquidación
Departamento Liquidación

Revisó: lvelep
Equipo Soporte Adminisdtrativo
Unidad Facturación

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

12585 5440 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en la App BBVA https://bbva.onelink.me/JYe5/extractodigitalizacion Si tienes la cuenta en otro banco, paga por PSE en nuestra página web. Es fácil y seguro

Información de la oficina

URRAO

DIRECCIÓN: CRA 31 29 21

TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-01-2024 HASTA: 31-01-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	31-01-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		14,670,725.51	- IVA	0.00
+ ABONOS	4	144,727,441.63	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	159,398,167.14
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	91,468,150.86
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
85	04-01-2024	04-01-2024	ACTIVACION DE CUENTAS INMOVILIZADA CC OPERACIONES	0.00		14,670,725.51
86	04-01-2024	04-01-2024	DEPOSITO EN EFECTIVO		1,000.00	14,671,725.51
87	05-01-2024	05-01-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		54,907,515.86	69,579,241.37
88	22-01-2024	22-01-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		89,818,925.77	159,398,167.14

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

16276 7079 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en la App BBVA https://bbva.onelink.me/JYe5/extractodigitalizacion Si tienes la cuenta en otro banco, paga por PSE en nuestra página web. Es fácil y seguro

Información de la oficina

URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-02-2024 HASTA: 29-02-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	29-02-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		159,398,167.14	- IVA	0.00
+ ABONOS	2	94,668,352.52	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	254,066,519.66
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	198,217,163.75
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
89	02-02-2024	02-02-2024	ABONO DOMI. 0000089090499610000000000		9,948,187.59	169,346,354.73
90	20-02-2024	20-02-2024	ABONO DOMI. 0000089090499610000000000		84,720,164.93	254,066,519.66

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

20021 7084 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en la App BBVA https://bbva.onelink.me/JYe5/extractodigitalizacion Si tienes la cuenta en otro banco, paga por PSE en nuestra página web. Es fácil y seguro

Información de la oficina

URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-03-2024 HASTA: 31-03-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	31-03-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		254,066,519.66	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	84,471,867.50	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	338,538,387.16
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	286,765,307.07
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
91	20-03-2024	20-03-2024	ABONO DOMI. 0000089090499610000000000		84,471,867.50	338,538,387.16

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

16253 7061 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son:Llamadas telefónicas, Email, cartas, mensajes de voz y de texto (sms) y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a 018000912227.

Información de la oficina

URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-04-2024 HASTA: 30-04-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	30-04-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		338,538,387.16	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	82,570,791.77	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	421,109,178.93
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	363,309,624.69
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
92	22-04-2024	22-04-2024	ABONO DOMI. 0000089090499610000000000		82,570,791.77	421,109,178.93

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

MUNICIPIO DE URRAO .
.
CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

16174 6966 Oficina: 0930

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

En cumplimiento de la Ley 2300/23, informamos que nuestros canales de comunicación son:Llamadas telefónicas, Email, cartas, mensajes de voz y de texto (sms) y WhatsApp. Elige los canales que prefieras, llamando a 018000912227.

Información de la oficina

URRAO
DIRECCIÓN: CRA 31 29 21
TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-05-2024 HASTA: 31-05-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	31-05-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		421,109,178.93	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	104,447,196.55	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	525,556,375.48
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	461,540,351.78
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
93	20-05-2024	20-05-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		104,447,196.55	525,556,375.48

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria bbvacolombia@bbva com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

MUNICIPIO DE URRAO .

.

CLL 34 # 27-10 ALCALDIA MUNICIPAL .
URRAO ANTIOQUIA- COLOMBIA

14780 6758 Oficina: 0930

BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA CORRIENTE

¿Tasas más bajas para tu crédito de vivienda? Si es posible! Abre tu cuenta de nómina con BBVA para que accedas a una reducción en la tasa de interés. Ábrela en www.bbva.com.co o en tu oficina más cercana

Información de la oficina

URRAO

DIRECCIÓN: CRA 31 29 21

TELÉFONO: 00948502162

PERÍODO DESDE: 01-06-2024 HASTA: 30-06-2024

Información de la cuenta

Número de cuenta	001309300100001326
Fecha de corte	30-06-2024
Valor cupo sobregiro	0.00
Cupo sobregiro utilizado	0.00

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		525,556,375.48	- IVA	0.00
+ ABONOS	1	85,964,422.42	- 4 POR MIL	0.00
- CARGOS		0.00	- RETENCIONES	0.00
- INTERESES PAGADOS DE SOBREGIRO			SALDO FINAL	611,520,797.90
DIAS DE GRACIA OTORGADOS EN EL MES			SALDO MEDIO	557,076,663.70
DIAS DE GRACIA UTILIZADOS EN EL MES				

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
94	20-06-2024	20-06-2024	ABONO DOMI. 00000890904996100000000		85,964,422.42	611,520,797.90

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

INCATRANS SAS - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65			**Nº FEI-1124**	
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2	**Fecha**	26/12/2023 08:31:24 AM
País	COLOMBIA	**Zona**		**Pago**	Contado
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962	**Medio Pago**	Transferencia
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	16,549,680.67	1	0.00	19.00	0.00	16,549,680.67

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE	**Vr Base**	**%IVA**	**%IC**	**Vr Impuesto**	**SUBTOTAL**	**16,549,680.67**
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65	16,549,680.67	19.00	0.00	3,144,439.33	**- Descuento**	0.00
Teléfono	8503641					**- Otros Descuentos**	0.00
Ciudad	URRAO					**BASE GRAVABLE**	**16,549,680.67**
Departamento	ANTIOQUIA					**+ IVA**	3,144,439.33
						+ Impuesto al Consumo	0.00
						- Retefuente	0.00
						- ICA Retenido	0.00
						- IVA Retenido	0.00
						+ Flete	0.00
						TOTAL NETO	**$ 19,694,120.00**

Observaciones: INFORME # 01 EJECUCIÓN JULIO, INFORME # 02 EJECUCION AGOSTO, INFORME # 03 EJECUCIÓN SEPTIEMBRE, INFORME # 04 EJECUCIÓN OCTUBRE DE 2023

SON: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: 22b8fac4522968c876a17 16aa19b33402f22d958c578cebc3 da8e7725bdc5683d8edcaf4cf624 f19cd9be5610665dd54

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65			**Nº FEI-1130**	
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2	**Fecha**	27/02/2024 11:43:54 AM
País	COLOMBIA	**Zona**		**Pago**	Contado
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962	**Medio Pago**	Transferencia
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	7,756,946.22	1	0.00	19.00	0.00	7,756,946.22

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE	**Vr Base**	**%IVA**	**%IC**	**Vr Impuesto**	**SUBTOTAL**	**7,756,946.22**
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65	7,756,946.22	19.00	0.00	1,473,819.78	**- Descuento**	0.00
Teléfono	8503641					**- Otros Descuentos**	0.00
Ciudad	URRAO					**BASE GRAVABLE**	**7,756,946.22**
Departamento	ANTIOQUIA					**+ IVA**	1,473,819.78
Observaciones: Informe 05 ejecución noviembre de 2023						**+ Impuesto al Consumo**	0.00
						- Retefuente	0.00
						- ICA Retenido	0.00
						- IVA Retenido	0.00
SON: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M/L						**+ Flete**	0.00
						TOTAL NETO	**$ 9,230,766.00**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: 0665532c4d736254df929ec251b55dc0e8c65a03d53855588846c7529e894d3aff9f3b0f5b6d484a2fb63c531d1dedf3

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65			**Nº FEI-1135**	
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2	**Fecha**	27/02/2024 07:39:19 PM
País	COLOMBIA	**Zona**		**Pago**	Contado
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962	**Medio Pago**	Transferencia
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	11,061,348.74	1	0.00	19.00	0.00	11,061,348.74

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr Base	%IVA	%IC	Vr Impuesto
11,061,348.74	19.00	0.00	2,101,656.26

Observaciones: INFORME 06 EJECUCION DICIEMBRE DE 2023

SON: TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CINCO PESOS CON 00/100 M/L

SUBTOTAL	**11,061,348.74**
- Descuento	0.00
- Otros Descuentos	0.00
BASE GRAVABLE	**11,061,348.74**
+ IVA	2,101,656.26
+ Impuesto al Consumo	0.00
- Retefuente	0.00
- ICA Retenido	0.00
- IVA Retenido	0.00
+ Flete	0.00
TOTAL NETO	**$ 13,163,005.00**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: eb2680dbe294c847a398a7ac7f5e44b6b78a9248adf82aa9bae3f91f20895235cdf6db54f1dbb8ce0d86ea5ceb7f185d

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65			**Nº FEI-1136**	
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2	**Fecha**	27/02/2024 07:45:35 PM
País	COLOMBIA	**Zona**		**Pago**	Contado
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962	**Medio Pago**	Transferencia
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co		

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	10,751,270.59	1	0.00	19.00	0.00	10,751,270.59

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE	**Vr Base**	**%IVA**	**%IC**	**Vr Impuesto**	**SUBTOTAL**	**10,751,270.59**
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65	10,751,270.59	19.00	0.00	2,042,741.41	**- Descuento**	0.00
Teléfono	8503641					**- Otros Descuentos**	0.00
Ciudad	URRAO					**BASE GRAVABLE**	**10,751,270.59**
Departamento	ANTIOQUIA					**+ IVA**	2,042,741.41
Observaciones:	INFORME 07 EJECUCION ENERO DE 2024					**+ Impuesto al Consumo**	0.00
						- Retefuente	0.00
						- ICA Retenido	0.00
						- IVA Retenido	0.00
SON:	DOCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOCE PESOS CON 00/100 M/L					**+ Flete**	0.00
						TOTAL NETO	**$ 12,794,012.00**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: f7d39c86e8f43003cdfc0db2a227f9e60424791ffcba609639cbcee0daa7e6a8c200c34ce4aed4128a62091092c69a14

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 0

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65		**Nº FEI-1145**
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co

Fecha 14/05/2024 11:32:31 AM
Pago Contado
Medio Pago Transferencia

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	10,539,032.54	1	0.00	19.00	0.00	10,539,032.54

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr Base	%IVA	%IC	Vr Impuesto
10,539,032.54	19.00	0.00	2,002,416.18

Observaciones: INFORME 08 EJECUCION FEBRERO DE 2024.

SUBTOTAL	**10,539,032.54**
- Descuento	0.00
- Otros Descuentos	0.00
BASE GRAVABLE	**10,539,032.54**
+ IVA	2,002,416.18
+ Impuesto al Consumo	0.00
- Retefuente	0.00
- ICA Retenido	0.00
- IVA Retenido	0.00
+ Flete	0.00
TOTAL NETO	**$ 12,541,448.72**

SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 72/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: b75a052be2533192f0172769de517dee7ef93074e3a10c7993418a0e3ee947537ddddf36295579ec4bc7ccd7ad0c0cb1

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA

Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 0

CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA

Teléfonos: 3137941803

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P		**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65		**Nº FEI-1146**
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C. ó NIT**	800,152,294-2
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962
Vendedor		**e-mail**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co

Fecha 14/05/2024 11:59:39 AM
Pago Contado
Medio Pago Transferencia

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	10,548,143.71	1	0.00	19.00	0.00	10,548,143.71

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr Base	%IVA	%IC	Vr Impuesto
10,548,143.71	19.00	0.00	2,004,147.30

Observaciones: INFORME 09 EJECUCION MARZO DE 2024.

SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON 01/100 M/L

SUBTOTAL	**10,548,143.71**
- Descuento	0.00
- Otros Descuentos	0.00
BASE GRAVABLE	**10,548,143.71**
+ IVA	2,004,147.30
+ Impuesto al Consumo	0.00
- Retefuente	0.00
- ICA Retenido	0.00
- IVA Retenido	0.00
+ Flete	0.00
TOTAL NETO	**$ 12,552,291.01**

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764051341895 de 04/07/2023 desde FEI 1090 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses

facturacionincatrans@gmail.com

CUFE: f4dab7f28441edad8c889de066eb739c8d308077b1411938a374908664d835d0f23b87dc8036a8f2bb63da91567d68f8

Empresa

Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%
CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA
Teléfonos: 3137941803
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO		
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65		
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C ó NIT**	800,152,294-2
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962
Vendedor		**Email**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co

FACTURA DE VENTA
Nº FEI 1162

Fecha	05/08/2024
Vence	04/09/2024
Pago	Credito a 30 Días

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	8,693,879.27	1	0.00	19.00	0.00	8,693,879.27

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
8,693,879.27	19.00	0.00	1,651,837.06

SUBTOTAL	**8,693,879.27**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**8,693,879.27**
+IVA	1,651,837.06
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 10,345,716.33**

Observaciones: INFORME 10 EJECUCION ABRIL DE 2024.

SON: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 33/100 M/L

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR (Art. 617 E.T y Decreto 1165/96 Art. 13)
El (los)comprador(es) la firma(n) en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio
Autorización Numeración de Facturación N° 18764074338172 de 04/07/2024 desde FEI 1152 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses
- **facturacionincatrans@gmail.com**

	Empresa	Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%
CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA
Teléfonos: 3137941803
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO		
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65		
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C ó NIT**	800,152,294-2
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962
Vendedor		**Email**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co

FACTURA DE VENTA
Nº FEI 1163

Fecha	05/08/2024
Vence	04/09/2024
Pago	Credito a 30 Días

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	10,800,000.55	1	0.00	19.00	0.00	10,800,000.55

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
10,800,000.55	19.00	0.00	2,052,000.10

SUBTOTAL	**10,800,000.55**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**10,800,000.55**
+IVA	2,052,000.10
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 12,852,000.65**

Observaciones: INFORME 11 EJECUCION MAYO DE 2024.

SON: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS CON 65/100 M/L

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR (Art. 617 E.T y Decreto 1165/96 Art. 13)
El (los)comprador(es) la firma(n) en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio
Autorización Numeración de Facturación N° 18764074338172 de 04/07/2024 desde FEI 1152 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses
- **facturacionincatrans@gmail.com**

	Empresa	Aceptada y Recibido

INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S - .
NIT: 900.465.277-3 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7111 Tarifa Renta 1.10%
CRA 50 51 17 AP 403 ED MONTECARLO - ANDES - ANTIOQUIA
Teléfonos: 3137941803
No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA:

Cliente	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P - EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO		
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65		
Ciudad	URRAO, ANTIOQUIA	**C.C ó NIT**	800,152,294-2
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	8503641	**Celular**	3186228962
Vendedor		**Email**	tesoreria@empresaspublicasurrao.gov.co

FACTURA DE VENTA
Nº FEI 1164

Fecha	05/08/2024
Vence	04/09/2024
Pago	Credito a 30 Días

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
414595-21	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA AL CONTRATO DEL SISTEMA DE OPERACIÓN CON INVERSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE URRAO,	UNI	9,343,581.91	1	0.00	19.00	0.00	9,343,581.91

Despacho a	EMPRESAS PUBLICAS DE URRAO E.S.P
Dirección	CALLE 29 N 31 - 65
Teléfono	8503641
Ciudad	URRAO
Departamento	ANTIOQUIA

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
9,343,581.91	19.00	0.00	1,775,280.56

SUBTOTAL	**9,343,581.91**
-Descuento	0.00
-Otros Dsctos	0.00
BASE GRAVABLE	**9,343,581.91**
+IVA	1,775,280.56
+ImpoConsumo	0.00
-ReteFuente	0.00
-ICA Retenido	0.00
-IVA Retenido	0.00
TOTAL NETO	**$ 11,118,862.47**

Observaciones: INFORME 12 EJECUCION JUNIO DE 2024.

SON: ONCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 47/100 M/L

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR (Art. 617 E.T y Decreto 1165/96 Art. 13)
El (los)comprador(es) la firma(n) en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancia y/o el servicio
Autorización Numeración de Facturación N° 18764074338172 de 04/07/2024 desde FEI 1152 hasta FEI 1500 con vigencia de 12 meses
- **facturacionincatrans@gmail.com**

	Empresa	Aceptada y Recibido

El suscrito **MAURICIO ESCOBAR RESTREPO**, identificado con cedula de ciudadanía 3.378.242 expedida en Andes Antioquia, obrando en este acto en mi calidad de Representante Legal de **INCA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**, **NIT 900.465.277-3**

CERTIFICÓ QUE:

La Entidad se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los Sistemas de seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgo Profesionales, Aportes Parafiscales en Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus trabajadores, durante los últimos seis (6) meses calendario.

La presente Certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Dado en Medellín, Antioquia 01 de agosto de 2024.

MAURCIO ESCOBAR RESTREPO
C.C. 3.378.242
Celular: 3106462378
gerencia@incaingenieriayconsultoria.com

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-01, 09:30:54 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	julio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	INCATRANS SAS
NIT	NI 900465277
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065507572
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	814819366
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 2.075.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 720.000	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 52.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 284.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	5	$ 59.700	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	$ 336.000	$ 0
		SubTotales:		$ 2.075.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 2.075.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-01, 09:34:42 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1065507572

Periodo Cotización: julio de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 01/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCATRANS SAS		
Documento	NI900465277	**Dirección**	CR 50 #49 A - 52
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8416554
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ANDES	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	ESCOBAR RESTREPO MAURICIO	**Identificación**	CC 3378242
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1027887150 | ELIZABETH TOBON SUAREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |
| CC 3378242 | MAURICIO ESCOBAR RESTREPO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 3.000.000 | $ 480.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | 1,044 | $ 3.000.000 | $ 31.400 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 3.000.000 | $ 120.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 751.400 |
| CC 43183567 | JOHANA CATALINA ESCALLON ORTEGA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |
| CC 43721608 | MARIA ISABEL ARANGO RESTREPO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 1.300.000 | $ 52.000 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.300.000 | $ 52.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 318.800 |
| CC 98702433 | DIEGO ALEJANDRO PEREZ JARAMILLO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230301) PORVENIR | $ 1.500.000 | $ 240.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.500.000 | $ 60.000 | 0,522 | $ 1.500.000 | $ 7.900 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.500.000 | $ 60.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 367.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8.400.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000	$ 8.400.000	$ 1.344.000	$ 336.000	$ 59.700	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.075.700	$ 0	$ 2.075.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.